

**INFORMACIÓN FINANCIERA AL SERVICIO DE LA IMAGEN.
ESTADOS CONTABLES DEL NUEVO BANCO ESPAÑOL DE SAN
FERNANDO Y SU SUCESOR EL BANCO DE ESPAÑA, EN LA ETAPA
PREVIA AL PRIVILEGIO DE EMISIÓN
(1847-1873)¹**

**FINANCIAL INFORMATION AT THE SERVICE OF IMAGE.
FINANCIAL STATEMENTS OF THE SPANISH BANK OF SAN
FERNANDO AND ITS SUCCEEDING THE BANK OF SPAIN, IN THE
PREVIOUS STAGE TO THE PRIVILEGE OF ISSUING BANK
(1847-1873)**

Rafael Moreno Fernández

RESUMEN

El Nuevo Banco de San Fernando creado en 1847, fruto de una fusión, presentaba importantes quebrantos patrimoniales, los cuales fueron saneándose a lo largo de sus seis últimos años de vida. Su cambio de denominación en 1856, por Banco de España no supone ninguna variación real, por cuanto es un continuador en todos los aspectos significativos de su actividad.

Legislativamente en 1856, el panorama bancario español se transforma radicalmente, abriéndose la posibilidad de crear bancos emisores de billetes locales y un nuevo tipo de entidad bancaria (la Sociedad de Crédito, similar a la actual banca privada), y con ello la competencia. Posteriormente, muchas de estas instituciones verían truncada su existencia a consecuencia de las crisis de todo tipo que castigaron a nuestro país en el período examinado.

¹ Debo agradecer y resaltar la labor del Dr. Esteban Hernández Esteve por sus acertadas observaciones, así como por la inestimable ayuda técnica que presta a todos mis trabajos. Igualmente destacar la labor callada y oculta, pero fundamental y sobresaliente, de los revisores a los que se ha sometido este artículo, por sus puntualizaciones y aportaciones, plenas de contenido. También agradecer la ayuda prestada por los compañeros de la Biblioteca y Archivo del Banco de España, sin la cual sería prácticamente imposible llevar a buen fin este tipo de investigaciones.

Un conjunto de hechos y circunstancias extraordinarias quebraron, en el Nuevo Banco de San Fernando, tanto su imagen pública como su solvencia, llevándole al borde mismo de la bancarrota. Aparte de las soluciones financieras adoptadas para el reflotamiento patrimonial de la Entidad, se dispusieron otras medidas encaminadas a tratar de reconstruir lentamente su maltrecha reputación y así entre otras, se resolvió reducir al mínimo la información facilitada sobre la Institución e incluso, en este sentido, durante tres años no fue convocada la Junta General de Accionistas (1848-1851). Superada la etapa crítica, se vuelve a la normalización en la celebración de las Juntas de Accionistas y progresivamente al nivel de información que de todo tipo se proporcionaba.

El análisis se extiende hasta 1873, justo antes de que el Banco de España se convierta, ya de manera definitiva y permanente, en Banco de emisión único, dotado de una extensa red nacional de sucursales, contrastada solvencia, aunque siempre a merced de su principal deudor (el Estado) y con una problemática operativa distinta, si bien para alcanzar tal posición hubo antes de superar algunos momentos ciertamente comprometidos.

Constituye nuestro objeto abordar, cómo tras caer, se reconstruye ese bien intangible, cual es la reputación del Banco, a través de la información publicada de los estados contables de la Memoria; fundamentalmente, analizando la imagen cualitativa que de ellos se transmite, y relacionándolos directamente con la situación real, tanto patrimonial como económica que atraviesa la Entidad, en muchos momentos públicamente desconocida, puesto que ese análisis puede extenderse más allá de los datos puramente numéricos. Así de la simple lectura de los estados y su evolución, podemos obtener conclusiones realizando ese examen cualitativo y diferente del puramente contable o legalista, que es el que se practicaba en la época, y también con posterioridad.

En el mundo actual con la normalización contable de los estados financieros, no puede hacerse, en general, este tipo de análisis directo, si bien la imagen exterior que se transmite en la Memorias de cualquier empresa no suele dejarse al azar, puesto que es componente de su reputación.

ABSTRACT

The Spanish Bank of San Fernando created in 1847, as result of a merge, presented important losses, which were corrected in the last six years of its life. The change of denomination in 1856 adopting the name of Bank of Spain, did not suppose any real variation, because it kept its activity in all significant aspects.

In 1856, the Spanish banking system was radically transformed. The possibility to create local issuing banks was opened, as well as a new type of banking entities, the Credit Societies, similar to the present private banks. All of this enabled competition. Later, many of these institutions failed as a consequence of the crisis of all type that our country underwent in the period examined.

A series of extraordinary facts and circumstances deteriorated as much the public image of the Spanish Bank of San Fernando that it was brought at bankruptcy's door. Apart from the financial solutions adopted to solve its capital problems, other measures were taken in order to protect its reputation. Among other measures, it was decided to reduce to the minimum the information provided on the Institution situation and its activities. In this sense, the General Meeting of Shareholders was not convened during three years (1848-1851). When the critical situation was overcome, the normality returned and the General Meetings of Shareholders were regularly held and the information reached progressively a normal level.

The analysis is extended until 1873, just before the Bank of Spain became, in a definitive and permanent manner, the only Spanish issuing bank. It was endowed with an extensive national branches net, had a sound solvency, and new operative activities. In any case, it always remained at the service of the State, its principal debtor. To reach such position it had to overcome some moments certainly hazardous.

The aim of this paper is to explain how, after its fall, the reputation of the Bank, this great intangible good, could be reconstructed. This purpose is pursued above all through the examination of the financial statements published in the Annual Report. Thanks to the analysis of the qualitative image transmitted by them,

and its comparison to the real situation of the Entity, in many moments not known by the public opinion, we were able to get an idea of the scene. This was properly so because the information provided by the Annual Reports permitted an analysis far beyond the purely numerical data. Thus by the simple reading of the statements and the study of their evolution, we could obtain material to accomplish our qualitative analysis, quite different from the examination of the purely countable or legal aspects as those and also later times was the use.

In the present world, with the financial statements normalization, this kind of analysis could, in general, not be done. In any case, the image of the entity transmitted by the Annual Reports is subject of careful study, because corporations are fully conscious that it is a basic component of their reputation.

PALABRAS CLAVE

Historia contabilidad bancaria. Banco Español de San Fernando – Banco de España. Riesgo reputacional y estados contables siglo XIX.

KEY WORDS

Accounting history of banking. Spanish Bank of San Fernando - Bank of Spain. Reputational risk and financial statements, 19 th century.

SUMARIO

1. Introducción y objetivos
2. Nuevo Banco Español de San Fernando [1847-1855]
 - 2.1. Origen
 - 2.2. La reorganización del Banco
 - 2.3. El proceso de saneamiento
 - 2.4. Balances y Cuentas de PyG
 - 2.4.1. Primera Cuenta de PyG. Año 1847
 - 2.4.2. Análisis del Balance realizado por la Prensa
 - 2.4.3. Estados publicados en la Memoria de 1852
 - 2.4.4. Últimos estados como Nuevo Banco de San Fernando. Año 1855
3. Banco de España [1856-1873]
 - 3.1. Origen
 - 3.2. El nuevo marco normativo
 - 3.3. Estructura bancaria española en 1856 y sus consecuencias posteriores
 - 3.4. Balances y Cuentas de PyG
 - 3.4.1. Primeros estados contables del Banco de España. Año 1856
 - 3.4.2. Últimos estados contables en la etapa Santillán. Año 1861
 - 3.4.3. Últimos estados con pluralidad de Bancos emisores. Año 1873
4. Conclusiones

1. Introducción y objetivos

Constituye la Banca Oficial en España una actividad sometida desde sus inicios a una amplia y detallada legislación, siendo la operatoria y su reflejo contable, consecuencia de esa reglamentación. De este modo la contabilidad fue recogiendo las distintas limitaciones que en las operaciones se imponían legislativamente y las circunstancias particulares que las entidades han ido viviendo.

El Banco de España² no surge como una Entidad nueva, sino que es continuadora de otras anteriores. Es por consiguiente su historia el punto final del camino recorrido por distintas Instituciones que hacen que su bagaje bancario sea rico en experiencia, métodos y formas de trabajar, plantillas, etc., en el momento de su fundación. Esto tuvo repercusión directa en los aspectos de organización, control interno, contabilidad, riesgos, etc. De hecho, desde el primitivo Banco de San Carlos, primer Banco Oficial en España creado en 1782, hasta ese momento habían transcurrido más de 60 años de duro aprendizaje.

El modo en que se desarrollaron los acontecimientos justifica que arranquemos del año 1847 en la exposición, concretamente con el Nuevo Banco Español de San Fernando³, del que el Banco de España sería su continuador. En 1874 un cambio legislativo, le obligaría a introducir modificaciones significativas, al convertirse en Banco de emisión único, si bien desde entonces verdaderamente de ámbito nacional, y no nominalmente como había sucedido en épocas anteriores. El estudio concluye en 1873, antes de producirse la transformación en el único Banco de emisión, y de la creación de una red de sucursales que abarcara la totalidad del territorio nacional, lo cual supondría una problemática operativa distinta.

Circunstancias de excepcional importancia hicieron, en más de una ocasión, temer por la existencia misma del NBESF, debido al menoscabo de su credibilidad pública, ocasionada por el escándalo de un desfalco de su Director general, a poco de iniciarse su andadura. Además, los problemas se verían agudizados por una gravísima crisis metálica y monetaria, y por una situación patrimonial al borde de la bancarrota, heredada de la fusión que marcó su nacimiento. Superada la etapa de crisis, se abre un proceso de recomposición del capital efectivo y de su reputación, que pone su punto final, al rebautizarse como Banco de España.

Bajo esas condiciones adversas, la tendencia del NBESF fue reducir el nivel de la información contable facilitada en las Memorias, e incluso durante tres años no se convocó la Junta General de Accionistas (1848-1851). La Entidad se vio forzada a reequilibrar, por un lado, el proporcionar una mayor transparencia pública a los estados contables, que aportara tranquilidad y, por otro, facilitar el mínimo de información comprometida. Estos aspectos progresiva, aunque lentamente, fueron mejorando con la normalización de la Entidad, bien consolidado ya el Banco de España. Debemos señalar que desde 1833 hasta 1852, por

² Abreviadamente, BE

³ NBESF, en abreviatura.

imperativo legal, no se publicaba el Balance de la Entidad, solo la Cuenta de Pérdidas y Ganancias⁴, lo que cercenaba severamente las posibilidades de análisis de la información contable.

La vida del Banco de España tampoco fue fácil. Con unos inicios marcados por una recién nacida competencia bancaria, que le abocaba a una disminución de su negocio tradicional, sin que la vía de apertura de sucursales pudiera mitigar grandemente este aspecto, y con la rémora de un pasado reciente presidido por un proceso de refluotación del Banco, le conduce a plantear su gestión bajo altas dosis de prudencia, que en ese tiempo no se consideraba política acertada por los sectores críticos. Las sucesivas crisis monetarias y financieras que se vivieron en muchos periodos, aunque realmente importantes serían las de 1866 y 1872, no por ello, las menos conocidas dejaron de presentar evidentes obstáculos en el quehacer de la Institución.

Sin embargo, precisamente, sería esa prudencia ejercida durante años, la que finalmente en los momentos críticos causados por la devastación y caos financiero, le auparía por encima del resto de entidades, dotándole de un reforzado prestigio y solvencia, si bien sus inversiones generalmente concentradas en el Estado, cuya situación era altamente complicada por los acontecimientos que durante esta etapa del siglo XIX se vivían en el país, hacía que, en buena medida, su suerte quedara vinculada a la de aquel.

Puntos básicos del estudio efectuado, lo constituyen los elementos cualitativos de los estados contables de la Memoria, en cuanto a información publicada, enfocando el análisis bajo la óptica de que conociendo la situación real que atraviesa la Entidad, podemos observar los aspectos que los estados originales reportan; es decir la imagen externa que transmiten, tanto para los accionistas propietarios del Banco, puesto que era una Institución privada, como para el público en general.

En este sentido, la reputación es bien intangible de cualquier empresa, pero es el activo fundamental para una entidad bancaria, y si resultara en alguna forma malogrado, su proceso de reconstitución se convertiría en un incierto, largo, penoso y difícil camino. Por ello, en alguna medida, los estados contables se convierten en una herramienta cualitativa al servicio primero de la recomposición del crédito perdido, luego de su preservación y, por último, reflejo de su lisonjera situación. En este aspecto, una valiosa información puede perderse cuando los balances y cuentas de pérdidas y ganancias son trascritos, donde solo se presta atención generalmente a las cuentas (nomenclatura) y sus importes, pero generalmente se orillan otros aspectos relevantes.

A tal finalidad nos servimos del análisis y evolución de los estados contables que, durante el período estudiado, marcaron ciertos hitos en la vida de la Institución, derivados de la etapa antes del saneamiento, durante y posteriormente, para verificar cómo la situación real era llevada o adaptada a los estados, tratando de aportar y potenciar aspectos positivos, y reducir, en la medida, de lo posible el riesgo de reputación.

⁴ En lo sucesivo PyG.

Por consiguiente, como objetivos nos proponemos:

- realizar una somera descripción del entorno y evolución del Banco de España, y su antecesor inmediato, en los aspectos legislativos, operativos, contables, y demás cuestiones significativas, que permitan conocer la situación que atraviesa la Entidad en cada época.
- examinar el modo en que ese entorno se refleja por los estados contables, relacionándolo de alguna forma con la reputación del Establecimiento, pero no tanto en sus aspectos numéricos, sino haciendo hincapié en los aspectos cualitativos, tales como los contenidos de las cuentas, su extensión, omisión y clasificación.
- como la evolución de los estados contables en el periodo analizado (1847-1873) permite comparar tres situaciones distintas de la Entidad: antes, durante y después del saneamiento que tuvo lugar.

Una observación a realizar es que, al abordar determinadas cuestiones, se han utilizado expresiones de uso común en la actualidad, las cuales salvando las distancias temporales, tratan sobre los mismos conceptos.

En todo el proceso de saneamiento y fortalecimiento posterior del NBESF, fue figura de singular importancia el Gobernador, Sr. Santillán. La forma en que el Banco había deliberadamente especulado con la información que proporcionaba, es un hecho que a lo largo de la exposición quedará inducido. Sin embargo, partiremos de la manera en que el propio Santillán (1865b: 87) nos cuenta como voluntariamente ocultaron la situación real del Banco, con las siguientes palabras, referido al término de su existencia:

La administración de todos modos tocaba ya al término de los afanes que más la habían preocupado, y sin peligro podía presentar la historia de unos hechos, que antes sólo había expuesto con la reserva y circunspección que la situación del Banco exigía. Gran daño, en efecto, hubiera recibido el Banco de la publicación de su verdadero estado en los años anteriores; y así se cuidó de no manifestar a las Juntas generales en ellos celebradas más que lo que no podía ocultar.

De esta forma podemos empezar el camino sabiendo su resultado final. Por consiguiente, hemos de prestar atención a los aspectos y modos en que tratan de mitigar la crisis de reputación a la que estaban sometidos, pues, no cabe bajo esas condiciones, hablar del concepto de *riesgo*, ya que éste se había materializado.

2. Nuevo Banco Español de San Fernando (1847-1855)

2.1. Origen

El Nuevo Banco Español de San Fernando⁵ nace de la fusión de los Bancos de Isabel II (creado en 1844) y de San Fernando (constituido en 1829) ambos, si bien por causas distintas, se encontraban igualmente en una complicada situación. El antiguo Banco de San Fernando tenía prácticamente inmovilizado todo su activo en un crédito contra el Estado (con la imposibilidad de éste para devolverlo), mientras que el Banco de Isabel II en buena parte su activo estaba constituido por créditos de difícil realización garantizados por sus propias acciones o efectos públicos, que debido a la caída de las cotizaciones bursátiles, reducían considerablemente su valor, con independencia de si el mercado sería capaz, o no, de absorber una entrada masiva de tales títulos.

En esas circunstancias se adopta como solución la fusión de los dos Bancos, por el entonces Ministro de Hacienda, D. Ramón Santillán. De este modo por el Real Decreto de 25 de febrero de 1847, que lleva su firma, se constituye la nueva Entidad por término de veinticinco años, último precedente del Banco de España.

2.2. La reorganización del Banco

El Nuevo Banco Español de San Fernando sufría en 1848 un desfalco hecho por su Director por importe de unos 64 millones de reales⁶. Este hecho no solo infringió un severo revés a su imagen pública, sino también a sus propios recursos efectivos (su cifra de capital era de 200 m. rs.). Por otro lado, existía desde 1847 una fuerte crisis metálica y comercial lo que estaba ocasionando *perturbaciones en la contratación de operaciones y muchas quiebras* (Martínez, 1922: 3).

En estas situaciones de crisis monetarias el comportamiento del público siempre era el mismo: convertir a metálico los billetes y saldos bancarios; lo que en esas circunstancias hizo que se produjeran importantes retiradas de dinero ocasionando que la relación entre *metálico en caja* respecto a los *billetes en circulación* disminuyera peligrosamente, situación que podría haber llevado a la Entidad a una suspensión de pagos.

Nos describe Martínez (1922: 4) que el Banco obstaculizó, e incluso paralizó la conversión de billetes por metálico, con lo cual los billetes se empezaron a depreciar en el mercado, poniendo en serios aprietos al Establecimiento. Merced a la ayuda del Gobierno, primero declarando la responsabilidad subsidiaria del Tesoro en el pago de los billetes, lo que fue insuficiente, y segundo teniendo que exigir un anticipo forzoso de 100 m.rs. sobre los 100 primeros contribuyentes, admitiéndose en pago del mismo, los propios billetes de Banco por

⁵ Su nombre es para distinguirlo del anterior Banco de San Fernando; así uno es el antiguo o viejo (el nacido en 1829) y el reciente es el Nuevo tal y como lo denomina Santillán (1865a: 259).

⁶ A partir de ahora: m.rs.

su valor íntegro (si bien circulaban depreciados como hemos indicado) y amortizando los billetes recogidos, hasta que la circulación quedase reducida a 100 m.rs., en que se fijó el límite de emisión.

Logró solventarse la situación crítica, pero era necesario emprender una reorganización en el Banco, la cual se lleva a cabo mediante la Ley de 4 de Mayo de 1849.

En base a esta disposición, se establece que no habría en lo sucesivo más que un solo Banco de emisión, procurando ponerse de acuerdo el de San Fernando con los de Cádiz y Barcelona (art. 6), que eran los otros dos Bancos emisores existentes, si bien estos podían emitir billetes hasta su cifra de capital, dentro de sus demarcaciones.

Como responsable se nombraría por el Gobierno, un Gobernador y dos Subgobernadores al frente de las dos secciones en que se dividía el Banco, una de emisiones y otra de descuentos (art. 16), siguiendo el modelo británico, que años después, desaparecería. Estas reformas en la administración del Banco según Tortella (1970: 275) *eran tendentes a aumentar el control del Gobierno*. No cabe duda la valiosa ayuda que el Gobierno brindó al Banco y, quizás, ese aumento de control fuera una faceta necesaria de cara a reforzar la imagen pública del Establecimiento.

De este modo se creaba la figura del Banco de emisión único, representado por el Banco Español de San Fernando.

Además, entre otras disposiciones relevantes en esta norma, destacamos las siguientes:

- Capital

La cifra de capital se sitúa en doscientos m.rs. efectivos, representados por cien mil acciones transferibles de a dos mil reales vellón cada una (art. 1).

- Emisión de billetes y coeficiente de liquidez

Se le concede al NBESF la facultad exclusiva de emitir de billetes, si bien esta se limita a una cantidad igual a la mitad de su capital efectivo (art. 2). El importe mínimo de los billetes sería de 500 reales (art. 4).

Al objeto de mantener recursos suficientes para hacer frente a casos de importantes retiradas de efectivo se fija que el Banco debe tener constantemente en Caja, y en metálico y barras una tercera parte, cuando menos de los billetes en circulación (art. 3).

- Fondo de reserva y dividendos

Respecto a la limitación de los dividendos y constitución de reservas, se establece que el Banco tendrá un fondo de reserva equivalente al 10% de su capital efectivo, o sea veinte millones de reales, formado por los beneficios líquidos que produzcan sus

operaciones, con deducción de un 6% para pago del interés anual de su capital. Los beneficios que resulten después de satisfechos los gastos e intereses, se aplicaran por mitad a los accionistas y al fondo de reserva, hasta que llegue a los referidos veinte millones. Cuando estos se completen se repartirán íntegramente a los accionistas los beneficios obtenidos en las operaciones del Banco (art. 7).

- Cláusula de disolución

Se fija tal cláusula cuando estipula que, en caso que antes de cumplirse los veinticinco años de la duración del NBESF quedase reducido a la mitad de su capital, se verificará inmediatamente la disolución y liquidación de la Sociedad que constituye este Establecimiento (art. 12).

- Tipo de actividad y operaciones

También al marcar el tipo de operativa que puede realizar, determina los principales epígrafes contables que debe contener el Balance como reflejo de su actividad. Concretamente se menciona que «El Banco se ocupará en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el Gobierno y sus dependencias competentemente autorizadas» (art.13).

2.3. El proceso de saneamiento

Se ocasionaron desde el inicio problemas en la solvencia de la nueva Institución, debido a la forma en que se llevo a cabo la fusión, mediante la confusión nominal de sus patrimonios, en lugar de liquidar cada Entidad individualmente, y que cada uno asumiese sus propios quebrantos.

El impulsor de la fusión citada y antiguo Ministro, D. Ramón Santillán, llega al cargo de Gobernador del Banco en diciembre de 1849. Entre sus primeras actuaciones está el formar una Comisión para examinar el Balance y proponer las medidas que a su vista se creyesen convenientes.

A tal fin los activos del Balance de 1849 se agruparon según su grado de seguridad. Entre otros investigadores que han analizado la cuestión, encontramos al propio Santillán (1865b: 8) y más recientemente a Tedde (1999: 241). Ciertamente, algunos otros autores que han tratado de este aspecto se encuentran alejados en sus conclusiones respecto a la cifra de solvencia con que efectivamente contaba el Banco, oscilando en un rango entre 30 y 90 m.rs.; esta última cifra sería la que mantiene Santillán.

En nuestra opinión, en base a esa clasificación, las obligaciones exigibles (157,1 m.rs) estarían cubiertas todavía por el activo real (180,5 m.rs.), alejándose de la suspensión de pagos, pero la situación patrimonial se situaría próxima a la quiebra técnica contable, caso de

producirse cualquier otro quebranto inicialmente no previsto en las estimaciones. De este modo, los recursos propios⁷ (235,4 m.rs) resultarían positivos en solo 23,4 m.rs., al descontar unas pérdidas cuantificadas en 212 m.rs.

Existía una razón legal para precisar esta cuantificación, puesto que, no era indiferente que el capital efectivo ascendiera a 30, o 90 millones de reales. En el primer caso podría entrar claramente en juego el artículo 12, de la Ley de 4 de mayo de 1849, ya comentado, y verificarse inmediatamente la disolución y liquidación del Banco por quedar reducido a la mitad su capital. En el segundo, la situación presentada por Santillán era defendible para evitar la disolución y, además, no hay que olvidar que siempre se estaban moviendo en el terreno de las estimaciones.

Sea cual fuere la realidad patrimonial, lo cierto es que debía procederse al saneamiento efectivo del Banco mientras proseguía la actividad ordinaria. Se arbitraron una serie de medidas: admitir una reducción de capital, intentar recobrar de los clientes dudosos la mayor cuantía posible; limitar los dividendos al 6% en tanto durase la situación de saneamiento, destinando a este fin el resto de resultados (Real Orden de 18 de febrero de 1852).

La forma de llevar a cabo la disminución de capital solo podía verificarse por una disposición legal. Esta se concreta en la Ley de 15 de diciembre de 1851 que, por otro lado, es aprovechada para incluir algunos apartados adicionales.

Algunos de los principales aspectos que se regulan quedan señalados a continuación:

- Reducción de Capital

Por dicha Ley, el Banco Español de San Fernando se reorganizaría con el capital de 120 m.rs. y la reducción de capital se hará por «amortización de las acciones sobrantes» (art. 1). Los 80 m.rs. se emplearían en rebajar las acciones de autocartera en garantía de los créditos impagados.

- Coeficiente de liquidez

Debería tener constantemente en caja, metálico y valores de plazo fijo y fácil realización dentro del periodo de 90 días, bastantes para cubrir sus debitos por billetes, depósito y cuentas corrientes: «la cantidad en metálico ha de ser siempre igual, por lo menos, a la tercera parte de los billetes en circulación» (art. 3). De este modo, se ampliaban los pasivos exigibles (depósitos y cuentas corrientes), ante eventuales retiradas de fondos y los activos de cobertura.

- Publicidad del Balance

⁷ Incluidos todos los beneficios.

Establece la disposición que publicará en la Gaceta de los lunes un estado que manifieste el débito de establecimiento por billetes en circulación, depósitos y cuentas corrientes, y sus existencias, así en metálico y barras de oro o plata, como los valores corrientes de plazo fijo y probable realización dentro del periodo de 90 días (art. 4).

Con ello se pretende dar transparencia a su ejecutoria y seguridad a accionistas, clientes, y al mercado en general, superando la anterior normativa en el sentido de no dar publicidad a sus Balances.

La publicidad de los Balances había sido suprimida por una Real Orden de 12 de marzo de 1833, y en la Memoria de ese año se argumentaba esta medida, para mantener secreta «el arca donde debe encerrarse el misterio del crédito, misterio que publicado se destruye su virtud». Tortella (1970: 267) entiende que esa medida *es un índice del pensamiento bancario de la época*.

- Emisión de billetes

Tendrá la facultad de emitir de billetes pagaderos a la vista y al portador por una cantidad igual a la de su capital (art. 7). Esto implicaba establecer una situación de equidad en las condiciones de emisión respecto a los otros dos Bancos de emisión existentes (Cádiz y Barcelona), pero también, en alguna medida, era un sistema para no minorar el límite de emisión de billetes.

Tal límite en 1847 era del 50% de 200 m.rs. de capital y en 1851 del 100% sobre 120 m.rs.; mantener aquel porcentaje hubiera hecho descender el volumen a 60 m.rs. mientras que, de este modo, se incrementaba en 20 m.rs.

- Caudales públicos

Para tratar de atajar la desconfianza del público, ante situaciones como el desfaldo sufrido en 1848, la norma establecía que para los casos de robo o malversación de los fondos del Banco «serán considerados como caudales públicos» (art. 6).

Con todas estas medidas se pretendía, por un lado, evitar la disolución de la Entidad y por otro, que el billete de Banco fuese un medio de pago de general aceptación, a través de un único Banco emisor desde Madrid (el NBESF) si bien, al no contar con una red de Sucursales, lo hacía inviable, de hecho, en la práctica.

De singular repercusión sería la publicación nuevamente de los Balances, lo que iba a suponer algunos quebraderos de cabeza para la Entidad al ser cuestionada su situación por la prensa.

2.4. Balances y cuentas de PYG

Antes de abordar el estudio o análisis de un estado contable debemos formularnos como cuestión previa: ¿Qué tipo de información podemos esperar ver publicada, partiendo de la situación que se vivía en la institución?

Es decir, qué imagen pueden y quieren transmitir a la opinión pública, basada en la extensión y contenido contable, con independencia de lo que en sí mismo nos indican los saldos que reflejan las cuentas. En este aspecto, sería considerar el valor de la información contable en su faceta más elemental, cual es la presentación de cuentas, su descripción, su ordenación, su número, su equilibrio en las agrupaciones, etc.

Dicho de otro modo, plantearnos que grado de exposición presenta la Entidad al riesgo reputacional y como es empleada la herramienta de la información contenida en los estados contables publicados, en su caso, para la mitigación.

2.4.1. Primera Cuenta PyG. Año 1847

Como Nuevo Banco Español de San Fernando se publica la primera Cuenta de PyG en la Memoria de la Junta General de Accionistas de 1º de abril de 1848, correspondiente al ejercicio de 1847.

La Cuenta abarca la actividad de 7 meses, tiempo transcurrido desde la fusión que se realiza ese mismo año (el 1º de mayo de 1847). En el *Cuadro 1* se reproducen las 4 hojas que componen la citada Cuenta.

En ese momento el público no es conocedor de la situación patrimonial conflictiva que realmente atraviesa la Entidad, pues, tras la fusión concluyeron aparentemente los problemas del Establecimiento. Tampoco se había producido la crisis de reputación resultante del desfalco del Director, ni sus consecuencias en la solvencia.

Por otro lado, la documentación contable facilitada no era ciertamente comprometedor. Hay que tener presente que no se publicaba el Balance por imperativo legal y la Cuenta de PyG podía responder a una imagen de inicio de actividad, sin mayor complejidad.

CUADRO 1

ESTADO		
<i>de las operaciones del Banco Español de San Fernando, sus utilidades y líquido producto desde 1.º de mayo á 31 de diciembre de 1847.</i>		
		<i>Reales vn. Mrs.</i>
Premios adquiridos por la negociacion de reales vellon 68.287.445... 20 en letras sobre diferentes puntos del reino.		1.056.258... 2
El líquido beneficio obtenido sobre reales vellon 5.652.621... 18 que han librado los comisionados del reino á cargo del Banco.		3.378... 26
Por intereses que han producido reales vellon 770.897.335... 12 invertidos en descuentos de letras y pagarés sobre Madrid.		9.261.180... 18
<i>Ganancias obtenidas por las negociaciones de letras.</i>		<i>10.520.797... 12</i>
Importan las comisiones cometidas al Banco por la Administracion de Bienes Nacionales y Jaime Torrens de Barcelona.	27.674... 25	}
Por la obtenida del Gobierno en virtud del contrato de 21 de diciembre de 1846.	2.528.866... 19	
Id. id. id. de 9 de noviembre de 1847.	1.761.471... 2	
		14.638.809... 24

INTERESES A FAVOR DEL BANCO.		
<i>Suma anterior.</i>		
Importan los respectivos á reales vellon 65.201.897... 29, valor de los pagarés y letras entregadas por el estinguido Banco de San Fernando.	516.934... 17	
Id. los respectivos á reales vellon 444.849.973... 49, valor de los pagarés y letras entregadas por el estinguido Banco de Isabel II.	1.415.897... »	
Id. los producidos por reales vellon 402.000, valor de los préstamos sobre alhajas de plata.	1.530... »	
Id. los respectivos al desembolso que resultaba en fin de abril de 1847 por los servicios mensuales prestados al Gobierno.	1.533.190... 33	6.593.604... 25
Id. los redituados por los desembolsos de los servicios mensuales prestados al Gobierno en todo el presente año á virtud del contrato de 21 de diciembre de 1846.	2.121.568... 34	
Intereses del préstamo á virtud de Real orden de 9 de junio de 1844.	88.598... 11	
Id. del contrato por Real orden de 2 de enero de 1845.	198.924... 11	
Id. y cambios del contrato de 19 de agosto de 1846.	166.200... 24	
Id. realizados de los títulos del 5 por 100 pertenecientes al Banco.	750.960... »	
		21.252.414... 15

<i>Suma de la vuelta.</i>		
Valor de los intereses producidos por los títulos del 5 por 100 id. id.	140.568... 25	
Intereses redituados por reales vellon 14.685.000 que en billetes del Tesoro de la creación de 2 de julio existen en caja pertenecientes al Banco.	660.825... »	897.163... 22
Los producidos por los giros del Tesoro á virtud de Real orden de 17 de setiembre de este año.	25.585... 4	
Los abonados por los Sres. Uha-gon é hijos de Bilbao sobre su débito.	70.186... 27	
Importan los premios sobre depósitos judiciales que se han devuelto.	57.096... 12	
Líquido del producto de las casas propias del Banco, deducidos gastos y réditos de censos.	6.088... 8	
Descuento al 5 por 100 por la adquisición de reales vellon 14.685.000 en billetes del Tesoro de la creación de 2 de julio.	733.750... »	
Cambio por razon de comision é intereses abonados por el Gobierno sobre el capital de obligaciones de compradores de fincas del clero, entregadas en parte de pago de sus descubiertos.	9.182.668... 4	
Por los dividendos que han correspondido al capital de reales vellon 2.867.000 por las liquidaciones finales que los estinguidos Bancos de S. Fernando é Isabel II han repartido, y existen en caja en acciones de los mismos.	69.270... »	
Por el dividendo que ha correspondido al capital de reales vellon 5.225.600 á 5 por 100, que en acciones del Banco existen en caja.	261.180... »	
		32.439.632... 24

BAJAS.	52.459.652... 24
Por quebrantos sufridos en las negociaciones de letras y retornos de los comisionados del reino, intereses, comisiones, garantías, portes de cartas, corretages abonados en el reino y el extranjero, quebranto de calderilla que no ha podido ser aplicada por los comisionados del reino al pago de las obligaciones del Tesoro, conducciones de metálico y diferencia de cambios que ha resultado en contra del Banco en las columnas de reales en las cuentas de operaciones con el extranjero.	9.450.209... 2
Importe de los sueldos de los Excmos. Sres. Comisario Regio y Director, Sub-director, Gefes y dependientes de las oficinas, derecho de asistencia á los Sres. individuos de la Junta de gobierno, libros, papel y enseres de escritorio, con inclusion de todos los demás gastos ocurridos en el Establecimiento.	8.176.222... 30
	1.253.986... 6
Se deduce.	23.009.425... 22
Aplicado al dividendo de 5 por 100 repartido á las acciones á buena cuenta del que se acuerde dar por el presente año sobre reales vellon 200.000.000, capital efectivo del Banco. . . .	10.000.000... »
	13.009.425... 22
<i>Salvo error ú omision. Madrid 31 de diciembre de 1847.—El Tenedor de libros, Bernardo de Cepeda.—V.º B.º El Director, Joaquín de Fagoaga.— Está conforme. El Secretario, Pedro A. García.</i>	

- Comentarios:

La información que encontramos cuando menos es amplia y extensa sobre todo en el aspecto de la actividad desplegada, con sumo detalle, por el lado de los Ingresos.

Respecto a los Gastos (que se denomina *Bajas*) la agrupación y descripción es prolija, poco aporta y menos informa de manera específica, a excepción de las cuantías. Tan solo en dos partidas se resumen todos los costes.

En este sentido, es clara la descompensación de la información facilitada. Muchos datos acerca de la actividad realizada, lo cual implica gestión activa, pero se aporta poco detalle sobre los gastos generales y de personal. Es decir, que luzca la actividad desplegada, pero no se informa en igual medida en que se ha gastado el dinero.

Además, teniendo presente que nacen de una fusión ocasionada por problemas de toda índole, pero también por ciertas e indudables responsabilidades personales, se asienta en la Cuenta la firma del Tenedor, el Visto Bueno del Director y el conforme del Secretario, por consiguiente, parece que pretenden dejar bien sentado que la plana mayor de la responsabilidad del Establecimiento están plenamente de acuerdo.

No se designa más que como *Estado de las operaciones, sus utilidades y líquido producto*, sin embargo, no se da una denominación como tal al estado. Tampoco se hace mención a esas utilidades en el detalle, ni se nombran como *líquido producto* a los beneficios finales.

La estructura en sí misma de la Cuenta no es buena y resulta de todo punto carente de apartados que aglutinen los conceptos. Empieza por una agrupación de partidas que se denomina *Ganancias obtenidas por las negociaciones de letras* en letra cursiva. A continuación detalla partidas de *Comisiones* pero que no designa de ninguna manera. En letras mayúsculas, como un capítulo aparte, se consigna: *INTERESES A FAVOR DEL BANCO*. Con el mismo estilo de letra y tamaño se indican *BAJAS* para referirse a los Gastos.

Sin ningún otro título, aparece el neto de Ingresos y Gastos, como un simple *Se deduce* para recoger el *Dividendo a cuenta* repartido, y se alcanza, por fin el saldo resultante de la Cuenta, el cual tampoco recibe denominación alguna.

Podría pensarse que esta falta de conceptos y nombres que agrupen las partidas sería por desconocimiento contable. Nada de eso puede argumentarse; desde los inicios del Banco de San Carlos⁸ se conocían perfectamente todos los conceptos que describían la Cuenta de PyG. Por lo tanto, nos inclinamos a sostener que se trataba sobre todo de no facilitar su síntesis, y por ende dificultar la extracción de conclusiones.

2.4.2. Análisis del Balance realizado por la prensa

La publicación del Balance nuevamente, tras muchos años de prohibición, hace que la Entidad entre en una dinámica donde, por un lado, se ve obligada a dar información, pero por otro, no debe desvelar abiertamente su estado de saneamiento en curso.

En este aspecto, Gonzalo (1981: 117) indica que *la salud financiera con que el Banco de San Fernando inicio su nueva etapa, ésta puede conocerse dificultosamente a través de las cifras de su Balance publicada en la Gaceta de Madrid cada lunes a partir de la promulgación de la nueva ley*, refiriéndose a la Ley de 1851.

Este autor reproduciendo especialmente los números correspondientes a los días 13, 17, 21, 27 y 28 de agosto y 1 de septiembre de 1852 publicados por el periódico *El Diario Español*, da a conocer el cruce de declaraciones mantenido con la Dirección del NBESF.

Recordemos que la situación que hemos reflejado a raíz del Balance de 1849, cuantificaba las pérdidas de diversa índole en unos 212 m.rs., parte de las cuales habían sido absorbidas por la reducción de capital practicada, amén de otras medidas realizadas; por lo tanto, quedarían pendientes de sanear 132 m.rs., según los datos a esa fecha, pero sin

⁸ Para examinar el nivel de contabilidad de esta Entidad desde sus inicios pueden consultarse, entre otros autores a Hernández Esteve (1989) y Tedde de Lorca (1988), así como la Memoria de la Institución de 1785, correspondiente a la 4ª Junta general de Accionistas, donde se publican los primeros estados contables.

considerar otras actuaciones realizadas, ni los posibles cambios producidos en los quebrantos durante este tiempo.

En consecuencia, la situación que analiza la prensa sobre el Balance de 1852, supone que han transcurrido ya unos años desde el inicio del proceso de saneamiento, si bien todavía no estaba completado. Es por esta circunstancia que la prensa ataca determinadas cuentas contables, en las cuales sobreentiende que se oculta la verdadera situación del Banco, no revelada públicamente.

La estructura del Balance publicado (Gonzalo, 1981: 118) se muestra en el *Cuadro 2*. Dicho estado tiene interés tanto analizarlo por sí mismo, como posteriormente, ponerlo en relación con el editado en la Memoria del Establecimiento.

CUADRO 2

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO EN 7 DE AGOSTO DE 1852				
(Millones de reales de vn.)				
ACTIVO		PASIVO		
1.	Existencias en caja.....	72,4	1. Capital.....	120,0
2.	En poder de comisionados.	10,9	2. Billetes en circulación...	120,0
3.	Obligaciones de bienes nacionales (vencimientos, 1852).....	6,3	3. Depósitos de todas clases.	53,3
4.	Cartera efectos corrientes.	191,0	4. Cuentas corrientes.....	85,2
5.	Idem créditos vencidos..	83,5	5. Dividendos.....	2,3
6.	Efectos de la Douda del Estado.....	26,7	6. Sobrante de reserva.....	57,1
7.	Propiedades del Banco....	8,7		
8.	Diversos.....	38,4		
		437,9		437,9

FUENTE: *Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda.*

El Balance que se inserta en el *Cuadro 2*, tomando como fuente el Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda, difiere ligeramente del que se publicaba en la *Gaceta* de Madrid en esa misma fecha, donde por un lado no se numeran las partidas de Activo ni Pasivo, y por otro, viene con el Visto Bueno del Gobernador, Sr. Santillán y del Interventor general, Sr. Rubio. Únicamente a nivel de cuentas, se añade en el Balance de la *Gaceta*, para la partida de Existencias en Caja, el desglose entre Efectivo y Billetes. Además, quedan expresados los importes en reales y, no en millones de reales, como el Cuadro mencionado.

Gonzalo (1981: 118-122) transcribiendo los artículos del periódico, en todo o en parte atacaba el contenido de partidas 5 y 8 del activo (**créditos vencidos y diversos**). Por la fineza y gracejo de su verbo lo reproducimos seguidamente.

«¿Que entiende el señor gobernador del Banco por los créditos vencidos y créditos diversos?. ¿En que se diferencian de los créditos o efectos corrientes que se estampa en el mismo estado?. ¿Donde está la razón de esa variedad de nomenclatura?. Los créditos vencidos no son corrientes porque si lo fueran, se comprenderían bajo la misma denominación. Si no son corrientes, ¿son incobrables, son de cobro dudoso o probable, o cual es el concepto que merecen al Banco, y que el Banco debe francamente revelar al público?. ¿Penden de la eventualidad de un litigio?. Y en este caso, ¿sabe el Banco cuáles son las condiciones de solvencia de la parte o partes deudoras?. Y los diversos, que ni son corrientes ni vencidos, ¿a qué categoría pertenecen?, ¿de dónde dimanan?»

El propio Gonzalo nos hace un análisis del Balance. En primer lugar hace referencia a la importancia de tales epígrafes, puesto que si se excluían los créditos corrientes (a favor del Tesoro en su casi totalidad), los *vencidos y diversos* representaban el 87,6 por 100 del activo realizable a corto plazo; o el 36,9 por ciento, si se incluían los créditos corrientes. En su opinión dichos porcentajes eran expresivos de la situación real del Banco. Por el segundo de ellos *quedaban patentes las graves averías que padecía su activo (36,9 por 100 de créditos de dudoso cobro)*. La diferencia entre ambos índices (50,7 por 100) *indicaba que su segunda línea de liquidez dependía casi exclusivamente de sus operaciones con el Tesoro público*.

En segundo lugar, el análisis, es realizado de una manera legalista. El Banco tenía unas reservas del 47% (frente al 10% que le exigía la ley), en tanto que el coeficiente de tesorería, ascendía al 60% (legalmente era una tercera parte de los billetes en circulación). Estos datos en lugar de juzgarse positivos, resultaban todo lo contrario, pues, según dicho autor, *esto no hacía sino confirmar la comprometida situación del establecimiento, los temores por la escasa liquidez de las demás partidas de su activo*.

El Banco replica con evasivas al *Diario*, pero no por letra del Gobernador sino del Secretario, el cual soslaya el asunto de los *vencidos y diversos*. En un segundo ataque del *Diario Español* hace que el Secretario diera una idea del contenido de esas partidas, *cuyo origen se encontraba, al parecer, en los apuros sufridos por el Banco durante la angustiosa crisis de 1848* e indica que para problemas como aquellos, se mantenía una reserva de 57 millones de reales en efectivo.

La contrarréplica del periódico fue, finalmente, como conclusión que:

«¿cuál es el fundamento en que se apoya el Banco para suponer que los 57 millones del sobrante en reserva cubrirán las menguas de los 122 millones de vencidos y diversos?. No hay, pues, salida: de 57 a 122, media una diferencia de 65 millones, que son los que hoy día faltan al Banco para completar su capital de 120».

Es claro que el Diario atacaba abiertamente la solvencia del Establecimiento, pero va más allá puesto que otro de los temas destacados por el Secretario en su defensa del Banco, era el servicio prestado al Gobierno, materializado en unos 200 millones en efectos corrientes, sin garantías. Esto reafirmaba la postura de *El Diario Español*, quien subraya los peligros que para el Banco entrañaba tan estrecha dependencia de los negocios públicos.

Esta cita periodística nos permite comprender como eran analizados los datos contables del Establecimiento y el alto nivel de conocimiento que el *Diario* tenía sobre temas bancarios. Por otro lado, también nos sitúa en el delicado contexto en que debía moverse el Banco respecto a la presentación de su información pública, cualquiera que fuera el modo de expresión, incluida la Memoria.

Por último, nos permite destacar un componente básico en la elaboración del Balance de la *Gaceta*, cual es la denominación de las cuentas, donde expresan su concepto aunque sin señalar claramente su contenido. Asimismo, no puede dejar de admitir que su estructura resulta más que aceptable, permitiendo realizar un análisis efectivo del mismo, como queda puesto de manifiesto, tanto por el periódico como por el autor mencionado, más de un siglo después.

2.4.3. Estados publicados en la Memoria de 1852

Encontramos en la Memoria correspondiente a 1855 (última del NBESF e incluida en la Junta General de Accionistas de 9 de marzo de 1856), en qué modo se rememoraba la reciente historia vivida por el Banco, y sus circunstancias, donde entre otras cosas nos relatan que:

«... con la suspensión de todo pago de dividendos los accionistas, y con la más severa economía en los gastos del Establecimiento habíase recompuesto más de la mitad del capital de los accionistas con valores que no podían dejar de ser aceptados para la reorganización del Banco; y asegurada de este modo su existencia legal, la Administración creyó llegado ya el caso ... así como la reunión de la Junta general que antes había considerado más embarazosa que útil para la reconstitución del Banco y ambas se ejecutaron en los primeros meses de 1851».

Además de las medidas financieras adoptadas, también el tiempo fue un factor decisivo, por un lado para dar margen a recomponer el capital efectivo, al menos la mitad y así orillar la norma que exigía su liquidación inmediata, y por otro, no facilitar información sobre la situación, evitando que la Junta General de Accionistas se reuniera durante tres años⁹.

⁹ En este sentido, la última Memoria, antes de la crisis, la encontramos en la Junta General de Accionistas del NBESF celebrada en 1º de abril de 1848, siendo la siguiente la de 31 de mayo de 1851, sin que contemos con las Memorias correspondientes.

Otro aspecto negativo en las relaciones societarias, se refiere a la retribución a los accionistas en los ejercicios de 1848, 49 y 51 donde el Banco no satisfizo dividendo alguno¹⁰. Para los años de 1850 y de 1852 a 1855 se limitaron rigurosamente al 6%, habida cuenta de la imposición legislativa de su cuantía¹¹.

Parece razonable pensar que después de tres años sin contacto con los accionistas, y bajo esas condiciones, no se sabía cómo iban a reaccionar ante los acontecimientos vividos, sin embargo lo hicieron de un modo ejemplar. Así, dieron su confianza a la nueva administración, que en realidad era parte de la vieja (5 individuos sobre 12 de total), y no retomaron antiguos problemas; claramente nada aportaba al Establecimiento seguir hablando de pasados escándalos sufridos, aunque la Memoria citada indicaba: «Delicadas por demás eran las cuestiones que podían promoverse en la primera Junta general que después de los desastres sufridos se reunía ... ».

En este contexto, resultaría coherente que el NBESF entendiera que no podía, ni debía ser exhaustivo en la información que facilitara, puesto que su imagen pública estaba permanentemente en el punto de mira, tanto interna como externamente, todavía más en entredicho teniendo presente el suceso expuesto con la prensa. Su riesgo reputacional, en ese momento, era ciertamente elevado.

En otro orden de cosas, en el Banco existía una Comisión, que bajo distintas denominaciones (de Caja y Contabilidad, de Balance o Interventora), había venido funcionando ocupándose de los temas contables. Así, respecto a las cuestiones planteadas, eran en esa instancia primero discutidas y tras adoptar las correspondientes decisiones, posteriormente se sometían a la aprobación del órgano de máxima responsabilidad en el Banco, que era el Consejo de Gobierno. Por consiguiente, cualquier modificación que observemos de calado contable, supone una determinada actuación, sin que pueda considerarse como una decisión improvisada o al azar, todo lo contrario, aunque quizás no se alcanzase plenamente el objetivo perseguido que, en este tiempo, era recomponer la confianza en el Establecimiento y su solvencia.

La Memoria correspondiente al ejercicio de 1852, es leída en la Junta General de Accionistas del 6 de marzo de 1853. Recordemos que sus Balances son los primeros que se editan en ese documento, después de la derogación de la norma que prohibía su publicación.

¹⁰ Almanaque (1893, 100).

¹¹ El artículo 2º de la Real Orden de 18 de Febrero de 1852 establece que «Para cubrir los quebrantos que puedan sufrir los créditos vencidos o en litigio que en la actualidad posee el Banco, mantendrá este, *mientras aquellos existan como parte del capital*, una reserva proporcionada de valores corrientes, a la cual se aplicará la cantidad que sobrare en los beneficios después de satisfecho a los accionistas el 6 por 100 que como interés anual del importe de sus acciones señala el artículo 7 de la Ley de 4 de Mayo de 1849».

- Balance

Parece razonable pensar que la información del Balance de la Memoria debiera ser más extensa que la insertada en la Gaceta, pero no había de aportar una información de mayor calado que pudiera llamar la atención sobre la situación complicada que se vivía.

En la Memoria citada encontramos de nuevo un Balance publicado (*Cuadro 3*).

CUADRO 3

BALANCE GENERAL DE LIBROS DEL BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1852.			PASIVO.		
ACTIVO.			PASIVO.		
VALORES EFECTIVOS.	RVN.		VALORES EFECTIVOS.	RVON.	
Caja	105.560		Capital	120.000,000	
Comisionados del reino	5.422		Letras en circulación	120.000,000	
Idem extranjeros: Londres, lbs. 39.321 14 4	5.708,158 40	45.650,	Letras corrientes en Madrid	105.280,017	1
Paris, frs. 2.643,304 72	9.922,592 16		Letras de efectos de cuenta corriente	125,935	
Efectos sobre la plaza	95.635,225 24		Letras del Tesoro sobre las cajas de la Habana	74.565,234	11
Letras a negociar	15.470,735 20		Libranzas del Tesoro de todas clases	34.665,839	25
Pagos vencidos	77.650,808 4		Depósitos de pensiones cobrados procedentes de depósitos	175,965	30
Ferrocarril de Aranjuez	5.160,074		Depósitos cobrados procedentes de pensiones de los empleados	6,807	10
Obligaciones de Bienes de 1852	23,619 20		Depósitos de pensiones de los empleados	17,570	
Nacionales en Madrid de 1853	517,112 23	261.626,	Obligaciones de Bienes Nacionales, vencimiento de 1853 a 56	94,817	14
Idem de las encomiendas de la orden de S. Juan	6.857,657 21		Letras a pagar	905,285	4
Pagos de préstamos	17.231,818		Letras pendientes de pagar	365,609	
Efectos de cuentas corrientes en Madrid	125,955		Letras pendientes de pagar	68.791,049	35
Libranzas de la Habana, Real orden de 7 de julio de 1852	47.000,000		Letras pendientes de pagar	31,090	2
Tesoro público por negociación de fondos	10.668		Letras pendientes de pagar	44,601	1
Casas y pertenencias del Banco	7.928				
Muebles y efectos del Banco	720				
Efectos de la propiedad del Banco	52.100				
Obligaciones de compradores de fincas del clero en provincias	2.075				
Cartas órdenes de la intendencia general militar para satisfacer reenganches	169				
Caja de Gobierno	741				
Comisionados de la Habana	27.565				
Cuentas diversas	50.035				
Pagos por cuenta del Tesoro para el segundo semestre de 1852	20.000				
VALORES NOMINALES.	524.863		VALORES NOMINALES.	524.865,817 26	
Efectos en depósito de todas clases en papel	417.480		Depósitos de todas clases en papel	351.669,519 11	44
	912.344		Letras de la propiedad del Banco	85.811,019 5	5
				912.344,386 6	

Conforme con el libro mayor.
 EL INTERVENTOR,
 Juan Sore.

- Comentarios:

En el Balance aparece en el lado de la izquierda el Activo y en el derecho, el Pasivo. Esta obviedad, sin embargo, tiene su sentido, a la vista del único y último Balance publicado antes de la conocida prohibición, correspondiente al Viejo Banco de San Fernando en 1832. En dicho estado, no se consigna Activo y Pasivo, sino *Existencias*

y *Obligaciones*, respectivamente, agrupándose por *metálico* y por *papel*. De esta manera, figuran *verticalmente* primero los Activos por metálico y debajo los Pasivos también por metálico, y lo mismo sucede con los de papel, obteniéndose de cada uno de ellos, una posición neta. Podríamos dudar acerca de la propia consideración de este estado, pero su denominación, en ese sentido, no deja lugar a dudas, pues, queda designado como «Resumen del balance general del Banco Español de San Fernando en 30 de noviembre de 1832»¹².

En el Balance del NBESF Lo primero que aparece es una distinción entre cuentas de *Valores efectivos* y *Valores nominales* que, en terminología de hoy, serían cuentas patrimoniales y de orden, respectivamente.

En la masa del Activo, las cuentas parecen ordenadas por el grado de liquidez, comenzando por *Caja* y concluyendo por una partida aparentemente transitoria, antes están las *Cuentas diversas*; sin embargo las cuentas no quedan amparadas en unas rúbricas o epígrafes que las agrupen.

En la masa del Pasivo, la clasificación parece atender al grado de exigibilidad de menor a mayor, e incurren en la misma característica en cuanto a no integrarse en rúbricas.

Además en el Activo (dos partidas) y Pasivo (una partida) corresponden a débitos y créditos a *La Habana* cuyo montante de 74,3 millones de reales están compensados.

En el concepto de *Resultados* agrupan lo que en el Balance publicado en la *Gaceta* se denominaba *Sobrante de reserva*; ni en uno ni en otro caso la denominación sería la correcta, por cuanto no identifican su contenido real. Concretamente, en relación con el *Sobrante de reserva* en la *Comisión de Balance* del Establecimiento, queda constancia de que «puede prudencialmente esperarse que la partida sobrante en reserva bastara para hacer frente a los quebrantos que ocasionen los créditos vencidos, en litigio y no cobrados por el Banco ... »¹³.

En consecuencia, ni era un Sobrante de reserva, ni tampoco Resultados, sino lo que hoy denominaríamos provisión de insolvencias, si bien en aquella época podrían haber rebajado directamente su importe de la partida a la que cubría, como posteriormente se haría. Por otro lado, habían supuesto, a la postre erróneamente, que empleando tal denominación no darían lugar a problemas interpretativos que, por el contrario como hemos visto, surgieron en el análisis realizado por la prensa a su Balance.

La agrupación de cuentas, que solo existe para las relativas a cartera, no permite un análisis tan fácil como con el que se realiza con la estructura mostrada en la *Gaceta*. Curiosamente dando más información, al menos nominalmente, se produce el efecto de perder

¹² Memoria (1830-1832) correspondiente a la 1ª Junta General del Viejo Banco Español de San Fernando de los años 1830, 1831, 1832.

¹³ Archivo Banco de España. Secretaría. Acuerdo Comisión de Balance (14/2/1852). Libro 8458, fº 18.

capacidad de análisis, lo cual supone que las conclusiones deben ser extraídas con mayor minuciosidad.

Es en este sentido el NBESF consigue informar con más detalle, pero dificulta interpretación y análisis. Un importante componente del Balance, máxime en una situación de saneamiento como se estaba atravesando, era la denominación que se diera a la cuenta de *Pagarés vencidos*, que tanta polémica había suscitado bajo la designación de *Créditos vencidos* en el Balance de la *Gaceta* comentado por el *Diario Español*. Una u otra forma de denominación nada aporta para mejorar el conocimiento sobre su contenido real, ni su interpretación.

Encontramos que el Balance va firmado por el Tenedor de libros, únicamente, e incluye un *Conforme con el libro mayor*. El resto de los altos cargos responsables de la Institución no aportan su firma al estado contable.

- Cuenta de Ganancias y Pérdidas

A partir de ahora se posee en la Memoria además, de la tradicional información de la Cuenta de PyG, el Balance, es decir los dos instrumentos básicos para el análisis contable.

Si el objetivo final era que no se obtuvieran conclusiones sobre el estado real de la Entidad, parece razonable que se decanten por aportar escasa información, en lugar de que esta sea extensa, aunque farragosa y poco clara o inútil, alejándose así del modelo de Cuenta de PyG que hemos contemplado en 1847.

Extraída de la Memoria del ejercicio 1852 se incluye en el *Cuadro 4* la Cuenta de PyG.

La Cuenta lleva la firma, exclusivamente, del Gobernador, dejando de aparecer las del Interventor y Secretario, tal y como se consignaban en 1847. Por lo tanto, hay que entender que la responsabilidad de tal estado corresponde a la máxima autoridad de la Institución, no así en lo que concierne al Balance, por cuanto es el Interventor el único interviniente.

CUADRO 4

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.		
Resultado de las operaciones desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1852.		
BENEFICIOS.		
	Rvon.	
En las operaciones de giro, préstamos y descuentos..	17.043,614	17
Premio de depósitos devueltos.	84,795	27
En pastas de plata adquiridas.	53,292	24
Mayor valor de los efectos de la propiedad del Banco.	6.445,252	19
	<u>25.593,955</u>	<u>19</u>
BAJAS.		
	Rvon.	
Condonaciones en transacciones de créditos vencidos.	3.734,228	18
Quebrantos en la reducción de calderilla y traslación de fondos.	194,202	5
Gastos ordinarios y extraordinarios, contribuciones y otros conceptos.	1.565,253	
	<u>5.493,663</u>	<u>21</u>
RESUMEN.		
	Rvon.	
Total de beneficios.	25.593,955	19
Bajas.	5.493,663	21
Saldo a favor de los beneficios.	18.100,291	32
Madrid 31 de diciembre de 1852.		
EL GOBERNADOR.		
<i>Ramon Santillan.</i>		

- Comentarios:

De entrada la Cuenta no recibe título alguno dice simplemente *Resultado de las operaciones*.

Se trata en efecto de una Cuenta de PyG realmente escueta, sin detalles que permitan un estudio más específico. No obstante, hay dos partidas que destacan:

- Por el lado de los Beneficios (ya no se llaman *Utilidades* como en el pasado), cual es el *Mayor valor de los efectos propiedad del Banco*; es una cuenta que parece haber contabilizado beneficios por la valoración

de tales efectos en función de una nueva evaluación, esto supondría que no se llevan al coste de adquisición, sino actualizadamente.

En la Memoria leída en la Junta General de accionistas de 6 de marzo de 1853 a ese respecto indica que incluido entre los beneficios «figuran cerca de seis millones y medio de reales, procedentes del mayor valor que desde la fecha de Balance anterior han alcanzado los efectos públicos de la propiedad del Banco. Aún descontados estos beneficios eventuales, las ganancias... ». Hay que destacar que su consideración es de ganancia *eventual* y que efectivamente corresponde a una actualización de la valoración, lo que representaría, posiblemente, un cambio de criterio contable.

- Por el lado de los Gastos, que siguen denominándose *Bajas*, decir que los comentarios realizados por la prensa llevaron al Banco a plantearse cambios, con objeto de limitar el ataque que su reputación estaba sufriendo, pero no variaron las denominaciones, sino los criterios. De esta manera, de cara a presentar más favorablemente en Balance los *Créditos vencidos*, «se separan los créditos contra personas que hayan sido declaradas insolventes por auto de Tribunal competente dejando por consecuencia de figurar en el Activo del Banco...»¹⁴. La correspondiente cuenta de PyG que recoge las cantidades amortizadas de tales activos, en principio irrecuperables, es la señalada como *Condonaciones en transacciones de créditos vencidos*.

Deberíamos preguntarnos porque nos individualizan esas dos cuentas dentro de PyG, destacadas especialmente no solo por sus títulos, sino también por sus cuantías. Por un lado, lucir plusvalías es dar la sensación que estamos en situación de ganancias, las cosas nos van bien, nuestro negocio está arriba; por otro, absorber insolvencias, reconociendo quebrantos por esta causa, es transmitir confianza de que no se dejan en Balance partidas sin contenido económico efectivo. La conjunción de ambas, nos dan la pauta de reconocer y aplicar plusvalías, pero destinadas a sanear; es decir una imagen de buena prudencia.

No debemos olvidar que el dar de baja de Balance por insolvencia tiene correlaciones con las normas contables actuales, y en definitiva tratar de mejorar la imagen que transmiten los estados financieros, en materia de morosidad.

¹⁴ Archivo Banco de España. Secretaría. Acuerdo Comisión de Balance (8/1/1853). Libro 8458, pº 21.

En otro orden de cosas su estructura solo recoge *Beneficios* y *Bajas* para los Ingresos y Gastos respectivamente y un *Resumen* que se netea con un simple *Saldo a favor de los Beneficios*.

En consecuencia, parece claro el cambio experimentado en la Cuenta de PyG presentada en 1852, en plena etapa de recomposición de la situación patrimonial, respecto a la de 1847, antes de iniciarse el proceso de saneamiento. La cantidad de conceptos que en ésta última se manejaban (en 4 hojas) dejan paso ahora a una raquítica y lacónica Cuenta, donde no se quiere dar más información que la estrictamente imprescindible.

2.4.4. Últimos estados como Nuevo Banco de San Fernando. Año 1855

Los últimos estados publicados en la Memoria como NBESF corresponden al año 1855, están incluidos en la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de marzo 1856.

- Balance

El Balance contenido en la Memoria se incluye en el *Cuadro 5*, que se ofrece en la siguiente página.

- Comentarios:

En este Balance respecto al de 1852 las principales diferencias, se centran en el lado del Pasivo.

En este aspecto, aunque siguen sin efectuarse agrupaciones por rubricas bajo una denominación común, sin embargo se ponen llaves para recoger cuentas del mismo significado, las cuales vendrían a corresponder a epígrafes similares a Acreedores, Efectos y otras obligaciones a pagar y Recursos propios.

Por el contrario, el Activo sigue pareciendo una relación inventariada de cuentas.

Sin embargo, en el Activo, un sutil pero significativo cambio se aprecia en la cuenta denominada en 1852 como *Pagarés vencidos* y que ahora se designa como *Créditos vencidos y diversos, valuados en.*, lo que indica un cambio contable en su valoración. Este se relaciona con que los citados *créditos* ya no se presentan en Balance como cantidades nominales, sino como cuantías pendientes de saneamiento, puesto que a tal finalidad se habían aplicado lo que años atrás venía denominándose, o bien *Sobrante de reservas* o bien *Resultados*, mostrándose ahora aquellos créditos en cantidades muy reducidas respecto a ejercicios precedentes.

En el Balance que en 1855 se publicaba en la Gaceta de Madrid, igualmente se consignaba dicha partida como *Créditos vencidos y diversos, valuados en*, mientras que ya no consta la cuenta de *Sobrante de reservas*, siguiendo la misma línea que hemos indicado para

el Balance de la Memoria. Ahora en el Pasivo aparece la cuenta de Ganancias y Pérdidas, y no figura ninguna partida de *Reservas*.

Por otro lado, ni en el Balance de la Memoria, ni en el de la Gaceta, aparece ya la partida designada como *Cuentas diversas*, donde la prensa suponía la existencia de quebrantos no reconocidos como tales.

CUADRO 5

ACTIVO.		PASIVO.	
VALORES EFECTIVOS.		VALORES EFECTIVOS.	
	Reales vell.		Reales vell.
Caja.....	91.387.97	Letras en circulación.....	120.000.000... »
Comisionados del Reino.....	10.799.10	Depósitos de todas clases.....	28.780.523... 5
Id. extranjeros.....	91.561... 69	Cuentas corrientes en Madrid.....	119.914.832... 9
Efectos sobre la plaza.....	42.444.476... 27	Letras á pagar.....	75.212... 1
Letras á negociar.....	138.003.138... 16	Copones procedentes de depósitos.....	362.049... 3
Pagars de préstamos.....	4.717.080... »	Factura de efectos de cuentas corrientes.....	3.983.749... 14
Efectos de cuentas corrientes en Madrid.....	3.983.749... 14	Tesoro por libranzas sobre la Habana.....	81.559.150... »
Obligaciones de B. N. en Madrid.....	42.432... 32	Obligaciones de B. N., vencimiento de 185 á	
Id. id. de la Real orden de 1.º setiembre 1854.....	46.360... »	185.....	7.085... 26
Id. de las encomiendas de la orden de San Juan.....	1.431.946... 15	Dividendos atrasados.....	977.887... 26
Libranzas sobre las cajas de la Habana, Real orden 1.º setiembre 1854.....	47.000.000... »	Id. corriente.....	289.287... »
Obligaciones de B. N., vencimientos de 1856 en Madrid.....	521.751... 7	Caja de pensiones de empleados.....	8.467... 22
Id. id. en provincias, de la Real orden 1.º setiembre 1854.....	57.600... 19	Varios.....	343.002... 6
		Empresa del ferro-carril de Santander á Alar.....	8.698... 26
Obligaciones de B. N. en provincias, { 1853... 2.438.886... 12	15.969.81	Obligaciones de B. N. de la Real orden de 1.º setiembre 1854.....	374.264... 16
{ 1856... 13.530.924... 33 }		Anticipo al Tesoro para pago del primer semestre 1855, Deuda exterior.....	1.025.754... 18
Efectos de la propiedad del Banco.....	30.809.46	Comisionados extranjeros. Londres, libras esterlinas 70.818... 19... 9.....	6.652.272... 27
Muebles y efectos de id.....	720.71		
Inmuebles de id.....	7.429.86	Capital.....	120.000.000... »
Gastos de administracion.....	» »	Mercedes de todas clases de papel, propiedad del Banco.....	» » » 132.822.357... »
Caja de gobierno.....	2.528.47	Ganancias y pérdidas.....	» » » »
Comisionados de la Habana.....	34.559.15	Resultados.....	12.822.357... »
Créditos vencidos y diversos, valuados en.....	24.597.37		
Cartas órdenes de la Intendencia general militar.....	3.048.87		
Obligaciones de encomiendas de la orden de San Juan en provincias.....	1.585.10		
Gastos de administracion de las fincas propiedades del Banco en Toledo.....	21.809		
Compra de granos en Toledo.....	39.194		
Tesoro por negociacion de 64.925.820 rs. de la Real orden de 1.º setiembre 1854.....	14.149.091		
Id. id. de 18.000.000 id. de 30 enero 1855.....	944.535		
	497.184.618		
VALORES NOMINALES.		VALORES NOMINALES.	
Efectos en depósitos de todas clases en papel.....	1.258.164.12	Depósitos de todas clases en papel.....	1.140.343.119... 25
	1.755.348.737	Id. de la propiedad del Banco.....	117.621.004... »
			1.755.348.737... 20

CONFORME CON EL LIBRO MAYOR.

El Interventor.
JUAN SLOAN.

Ambos son aspectos positivos de cara a que la Entidad ha avanzado en la reconstitución de su solvencia. Aún así, sigue aportando muestras de veracidad contable, al mantener la fórmula del *Conforme con el libro mayor* en la antefirma del Interventor.

Igualmente esta referencia se establece en el propio título del estado: *Balance general de libros del Banco Español de San Fernando.*

- Cuenta de Ganancias y Pérdidas

La Cuenta correspondiente a 1855 se sitúa en el *Cuadro 6.*

CUADRO 6

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.	
RESULTADO de las operaciones desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1855.	
BENEFICIOS.	
En las operaciones de jiro, préstamos y descuentos.	20.174.613... 13
Premio en depósitos devueltos.	26.613... 3
En pastas de plata adquiridas.	82.269... 8
	<u>20.283.495... 26</u>
BAJAS.	
Condonacion en transacciones de créditos vencidos.	1.624.415... 11
Quebrantos en reduccion de calderilla, traslacion de fondos y comisiones.	516.197... 16
Gastos ordinarios y estraordinarios, contribuciones y otros conceptos.	1.400.188... 18
	<u>3.540.801... 11</u>
RESUMEN.	
Total de los beneficios.	20.283.495... 26
Bajas.	3.540.801... 11
<i>Saldo á favor de beneficios.</i>	<u>16.742.694... 15</u>
Madrid 31 de Diciembre de 1855.	
El Gobernador, <i>Ramon Santillan.</i>	

- Comentarios:

Sigue manteniendo su escaso nivel de información e idéntica estructura; con los mismos propósitos de facilitar un conocimiento mínimo de la situación, aunque esta hubiese mejorado, y se viese cercano el término del saneamiento.

Respecto a la Cuenta de PyG de 1852 se incluyen todavía menos cuentas, tan solo tres, para los Ingresos y otras tres para Gastos.

No obstante, persisten en los Gastos su denominación de *Bajas*, y la *Condonación en transacciones de créditos vencidos*, por los saneamientos que seguían realizando.

Podemos decir que los estados contables jugaron un papel importante en la imagen externa de la Entidad. A partir de la entrada en vigor de la publicación del Balance se dio mayor transparencia, pero hábilmente manejados no desvelaron íntegramente su realidad. También la nomenclatura de las cuentas, las firmas de los estados, etc. apoyaron las líneas de actuación diseñadas en recobrar el crédito perdido.

En otro sentido, parece deducirse que la crisis de reputación en que se vio inmersa al Entidad, en la medida en que lo que permitieron las cantidades contabilizadas, puesto que estas aparentemente no se distorsionaron, fue abordado también mediante el empleo de los elementos cualitativos que intervienen en la confección de los estados, donde siempre se procuraba aportar algún aspecto positivo a la interpretación, aunque la situación patrimonial que de los estados pudiera inferirse, resultara ciertamente comprometida y difícil.

3. Banco de España (1856-1873)

3.1. Origen

El Banco de España conservaba los mismos gestores del NBESF, pero sin duda querían emprender un camino nuevo, lejos ya de los problemas del saneamiento. De este modo lo relata Santillán (1865b: 100): *era una bien feliz coincidencia la de cambiar su título el Banco cuando acababa de sanear su capital, entrando así en la situación normal que permitía repartir a los accionistas todas las utilidades ...*

Por otro lado, en la Memoria correspondiente a 1856, contenida en la Junta General de Accionistas de 8 de marzo de 1857, lo expresa de la siguiente forma: «Feliz coincidencia ha sido la de terminar el Banco de San Fernando con su capital íntegro de 120.000.000 de reales, sin incluir valores cuya realización, aunque calculada en una suma muy inferior a la nominal, podía aparecer dudosa en parte. El Banco de España ha podido, pues, empezar funcionando con sus condiciones naturales, y sus Accionistas salir de la situación provisional en que las desgracias del de San Fernando les habían colocado».

3.2. El nuevo marco normativo

En virtud de la Ley de 28 de Enero de 1856, relativa a la creación de bancos en la península, se funda el Banco de España así como otros bancos de emisión.

La disposición establece que el Banco Español de San Fernando tomará en lo sucesivo el nombre de Banco de España, con una duración de veinticinco años contados a partir de la publicación de la presente Ley (art. 1).

Se dice expresamente que los de Cádiz y Barcelona (que ya eran Bancos emisores) seguirán funcionando hasta el término de la concesión (art. 2).

Por el artículo 3 y 4 se permite la pluralidad de Bancos emisiones, si bien la limitación impuesta en cuanto a la no coincidencia de dos emisores, tenía mucho que ver con los problemas suscitados años antes cuando convivían el Banco de San Fernando y el de Isabel II ambos con facultades de emisión en Madrid.

Al frente del Banco de España estaría un Gobernador, nombrado por el Gobierno y por un Comisario regio en los demás Bancos de emisión particulares (art. 18).

Será un cargo especial para el Gobernador, Comisarios Regios y de los Consejos de Gobierno y administración cuidar el cumplimiento de las normas respecto al metálico a mantener en sus cajas respecto a los billetes emitidos (art. 20).

Otras disposiciones de la norma establecían las siguientes características:

- Capital y desembolso

Las acciones del Banco de España y las que se emitan para la creación de otros en virtud de la presente ley, serán de 2.000 reales cada una. El capital de las acciones de los Bancos será en efectivo en todos los casos (art. 7). Es decir, los nuevos Bancos debían ser Sociedades Anónimas y su capital íntegramente desembolsado antes de empezar a operar y con un importe mínimo de las acciones.

- Emisor de billetes

El límite de emisión se fijaba en el triple del capital desembolsado (art. 9). Se superaba el límite de la legislación anterior del 100%. Según el artículo 10, los billetes serían al portador y tendrían un valor redondo entre 100 y 4.000 reales.

- Coeficiente de liquidez

Seguía vigente la obligación de mantener en metálico en sus cajas, la tercera parte del importe de los billetes emitidos (art. 9).

- Operaciones

Los Bancos de emisión se ocuparán en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el Gobierno y sus

dependencias competentemente autorizadas, sin que quede nunca en descubierto (art. 14).

No podía hacer préstamos bajo la garantía de sus propias acciones ni tampoco negociar en efectos públicos (art. 15).

No podrán anticipar al Tesoro sin garantías sólidas y de fácil realización una suma mayor que la de su capital (art. 17). Con ello se pretendía poner orden en las relaciones financieras con el Estado, a fin de evitar los excesos en que tradicionalmente se había venido incurriendo.

Prohibición de negociar con fondos públicos y de prestar con garantía de las acciones del propio Banco (art. 15). Se aspiraba con este artículo poner fin a unas operaciones que realizadas con asiduidad en el Banco de Isabel II, habían sido causa de quebrantos en el NBESF, aunque ya estaban contempladas en la legislación anterior.

El premio, condiciones y garantías de las operaciones se fijarían conforme a lo que previnieran los Estatutos y Reglamentos de los Bancos (art. 16.)

- Obligación de publicar la información contable

Todos los Bancos de emisión están obligados a publicar mensualmente y bajo su responsabilidad en la Gaceta del Gobierno, el estado de situación en la forma prescrita por el Ministerio de Hacienda (art. 21).

- Fondo de reserva y dividendos

Los Bancos tendrán un fondo de reserva equivalente al 10% de su capital efectivo, formado por los beneficios líquidos que produzcan sus operaciones, con deducción del interés anual del capital, que en ningún caso excederá de 6%. Los beneficios que resulten después de satisfechos los gastos e intereses, se aplicaran por mitad a los accionistas y al fondo de reserva, hasta que este se complete, en cuyo caso se aplicaran íntegros a aquellos (art. 24).

Este fondo ya existía en la Ley de 4 de mayo de 1849 (art. 7) y en la Ley de 15 de diciembre de 1851 (art.8).

En otro orden de cosas, la comparación de la normativa interna de las Instituciones, acentúa el carácter totalmente continuista que presentaba el BE, respecto a su antecesor. Así, no varían los Estatutos establecidos para el BE el 6 de mayo de 1856, respecto a los del NBESF de 18 de febrero de 1852, puesto que aquellos resultan, prácticamente, una copia sin más. En lo que se refiere a los aspectos contables, no existe ninguna diferencia destacable entre ellos, ni tan siquiera en el número de los artículos que los abordan.

Por su parte, el Reglamento del Banco de España de 28 de julio de 1856 en los artículos 117 a 127, donde se trata acerca de la *Intervención* del Establecimiento, son repetición literal de los de 28 de febrero de 1852 del NBESF, si bien frente a estos últimos se modifica el artículo 124 que precisa que la publicación del Balance en la *Gaceta* será *mensual*.

3.3. Estructura del sistema bancario español en 1856 y sus consecuencias posteriores

Realmente sería a partir del año 1856, cuando podemos considerar que surge el germen del actual sistema bancario español. Junto con la Ley de los Bancos emisores locales, por una Ley de igual fecha que la anterior, 28 de enero de 1856, se establece el régimen de creación de un nuevo tipo de entidad denominado Sociedad Anónima de Crédito.

A partir de aquí estas instituciones van a cobrar un importante papel dentro del engranaje financiero del país, perfilando el escenario que trataba de darse legislativamente, al buscar cierta especialización bancaria.

La ordenación bancaria de 1856 clasifica las instituciones bancarias en dos grupos:

- los Bancos de emisión (que posteriormente el Código de Comercio de 1885 denominaría de emisión y descuento) dedicados a la emisión de billetes y a la financiación a corto plazo.
- las Sociedades de Crédito, con mayores fondos propios (capital) y recursos ajenos más estables (obligaciones) se concentrarían en préstamos a largo plazo, así como en la promoción industrial y en operaciones conexas de intermediación financiera.

Por otro lado, estaban las Sociedades de Giro y Banca, acogidas a la Ley sobre Sociedades Mercantiles por Acciones de 28 de enero de 1848 (Reglamento de 17 de febrero de 1848), a las que les estaba prohibida la emisión obligaciones a corto plazo y de billetes, pagarés, etc. (art. 15), cercenando sus posibilidades operativas.

Tomando los datos que maneja Pérez de Armiñan (1983: 18), sobre las consecuencias del nuevo marco normativo de 1856, indican que en 1855 el número de Bancos era de 5 (de ellos 3 emisores: Banco de España, Cádiz y Barcelona), en 1857 las entidades crediticias llegaban a 19 (incluyendo las nuevas Sociedades de Crédito y 10 emisores), continuando un proceso ascendente hasta alcanzar el máximo, en 1865, con 58 entidades (21 Bancos emisores, 35 Sociedades de Crédito y 2 Bancos sin derecho de emisión). Quiere decirse, en consecuencia, que entre los años 1856 y 1865 se fundaron 18 Bancos y 37 Sociedades Anónimas de Crédito.

Con la creación de los Bancos emisores locales se redujo la participación del Banco de España en el conjunto de los activos que pasó del 77 % del total del grupo en 1852, al 58 % en 1859. En otras palabras, todo conduce a una pérdida de protagonismo dentro del sistema

bancario español por parte del BE en esta etapa de su actividad, pero no así de su solvencia, puesto que basado en una política de alta prudencia fortalecía su patrimonio.

La crisis financiera de 1866 provoca un derrumbamiento del sistema crediticio español. Los efectos de dicha crisis afectaron a 24 entidades financieras, en forma de suspensión de pagos o quiebra entre los años 1865 y 1869. En 1872 se produce una nueva crisis financiera que deja reducido en 1873 a 33 el número de entidades bancarias (16 Bancos emisores, 13 Sociedades de Crédito y 4 Bancos no emisores).

El Banco de España también sufre los efectos de las crisis, pero está mejor preparado para afrontarlas, pues, no en vano a estas alturas había pervivido a grandísimas dificultades de todo orden e incluso llegó a plantearse su desaparición en 1866, por creación de una nueva entidad. Al final del camino, los frutos de su prudente gestión, hicieron que sorteando las crisis, adquiriese una reputación cada día más consolidada, refrendada por una contrastada solvencia.

El marco normativo de 1856 llegaría a su fin por la Ley de 19 de Octubre de 1869, donde se declara la libertad de creación de entidades. Con ello, desaparece la especialización bancaria creada por la legislación a la que deroga.

Es este el contexto en que vamos a situar los estados contables del BE, asistiendo primero a un aumento de competencia, manteniendo el grado de información que venía publicando su predecesor, para posteriormente aumentar el nivel de la información proporcionada, haciendo de ello una herramienta que muestra su consistencia bancaria.

3.4. Balances y cuentas de PYG

3.4.1. Primeros estados contables del Banco de España. Año 1856

Corresponden a la Memoria leída Junta General de Accionistas del día 8 de marzo de 1857.

- Balance

Hay que recordar que en el Banco de España se mantiene el mismo Interventor que en el Banco de San Fernando. El NBESF realizó claras prácticas contables usando los mecanismos hoy conocidos como *contabilidad creativa*¹⁵, por lo tanto dominaba totalmente el Banco y sus vericuetos. En el *Cuadro 7* se inserta el Balance publicado en la Memoria.

¹⁵ Este tipo de actuaciones puede entrecerse con información pública a través de la lectura de las Memorias finales del NBESF, así como en la obra de Santillán (1865b). En otro ámbito de investigación, a través de documentación directa del Archivo del Banco de España, fundamentalmente, por las actas de distintos órganos.

CUADRO 7

ACTIVO.			PASIVO.			
VALORES EFECTIVOS.			VALORES EFECTIVOS.			
	Reales vell.			Reales vell.		
Caja.....	Metálico..... 145.190.138... 85	146.096.70	Capital del Banco.....	" " "	120.000.000... "	
	Efectos á cobrar hoy..... 816.656... "			Billetes en circulacion.....	{ De emisiones anteriores... 96.993.500... "	{ 158.778.800... "
				{ De la nueva emision..... 61.783.300... "		
	Efectos sobre la plaza..... 46.923.336... 5	300.026.0	Depositos en efectivo.....	" " "	33.985.872... 37	
	Letras á negociar..... 160.313.864... 67			Cuentas corrientes.....	" " "	164.329.744... 39
	Pagarés de préstamos..... 11.990.500... "			Divididos.....	{ Atrasados..... 1.413.207... "	{ 1.684.629... "
	Obligaciones de B. N. de 1836 en Madrid..... 72.125... 29				{ Corriente..... 271.422... "	{ 15.437.123... 4
	Id. id. de 1837 á 1861..... 55.938.733... 69			Resultados.....	" " "	5.869.830... 10
	Id. de la Real orden 1.º Setiembre de 1834, vencimiento de 1834 y 35..... 46.360... "			Comisionados es- Londres, libras 62.000, 1, 8..... 5.869.830... 10		6.618.290... 61
	Id. id. id. vencimiento de 1836..... 43.378... 56			tranjeros..... Paris, francos 189.298... 48..... 748.400... 21		500.854.399... 61
Cartera.....	Id. de Encomiendas de la orden de San Juan..... 358.869... 29			Letras á pagar.....	308.692... 78	
	Efectos de cuentas corrientes en Madrid..... 3.739.604... 37			Cupones procedentes de depósitos.....	590.114... 30	
	Tesoro publico, por negociacion Real orden 1.º Setiembre 1834..... 20.000.000... "			Facturas de efectos de cuentas corrientes.....	3.739.604... 37	
	Obligaciones de B. N. vencimiento de 1837 en Madrid..... 324.411... 70			Clasificacion de saldos de varias cuentas.....	Obligaciones de B. N. de 1862 y sucesivos..... 3.392... 50	5.324.924... 96
	Id. id. de la Real orden 1.º Setiembre 1834..... 53.298... 6				Caja de pensiones de los empleados, Empresa del ferro-carril de Santander á Alar..... 333... 94	
En poder de los Comisionados del Reino..... 1.410.997... 54					Obligaciones de B. N. de la Real orden 1.º Setiembre 1834..... 715.197... 91	
Comisionados de las provincias..... 16.843.153... 3	19.714.4					
Id. de la orden de San Juan..... 1.460.331... 63						
Efectos públicos.....	Coste de efectos de la propiedad del Banco.....	31.683.07				
Bienes muebles y otras propiedades.....	Muebles y efectos del Banco..... 720.716... 15	8.191.81			306.179.324... 37	
	Casas y pertenencias del Banco..... 7.411.098... 25					
		505.599.84				
Clasificacion de saldos de varias cuentas.....	Caja de gobierno..... 322.878... 73	586.48	VALORES NOMINALES.			
	Varios..... 98.304... 69		Depósito provisional de billetes..... 4.694.000... "	1.341.718.393... 39		
	Gastos de Administracion de las fincas del Banco en Toledo..... 165.298... 11		Depositos de todas clases en papel..... 1.337.024.393... 39			
		506.179.324	Id. de la propiedad del Banco.....	132.125.904... "	1.542.387.279... 79	
			Id. de la del Tesoro por libranzas sobre la Habana, Puerto-Rico y Filipinas.....	68.742.982... 20		
VALORES NOMINALES.						
Efectos en depósito de todas clases en papel..... 1.473.844.297... 59						
Id. en los comisionados de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas..... 34.102.982... 20	1.542.387.279					
Id. en libranzas sobre la Habana..... 34.640.000... "						

- Comentarios:

La estructura del Balance es prácticamente la misma que la del NBESF, si bien se observan algunos cambios importantes:

- En este sentido se agrupan, especialmente en el Activo, las cuentas a nivel de rúbricas, dando una idea de clasificación y permite un rápido análisis de los grandes bloques en que se estructura.
- En el Pasivo, en primer término aparece el *Capital* (que en el NBESF se situaba al final del Pasivo) y luego el resto de cuentas individualizadas, hasta que una rúbrica genérica de *Clasificación de saldos de varias cuentas* aglutina distintas partidas.

Destacable, sin duda, es la desaparición de la cuenta de *Pagarés vencidos* (o *Créditos vencidos y diversos*, que se denominaba en 1855) que aunque no presentase saldo bien podía haber permanecido en Balance. Sin embargo, entendemos que los amargos recuerdos que el NBESF por su causa les traería la cuenta citada, hizo que la desterraran de la contabilidad, al menos por el momento, considerándose, imaginamos, plenamente liberados sin su presencia.

También existía, presuponemos, otra razón de mayor trascendencia que la puramente sentimental, puesto que si no aparecía tal cuenta en Balance, podría deducirse, como se había manifestado públicamente, que el saneamiento había concluido, al nacer la Entidad bajo el nombre de Banco de España. En efecto Santillán (1865b: 100) vendría a confirmar esta presunción al hablar de hacer desaparecer *de su activo la partida de créditos vencidos o en litigio, que no podía menos de deprimir su crédito*. En definitiva, restaurar su reputación.

En el Balance, además, siguen incluyéndose las cuentas de orden bajo la denominación de *Valores nominales*, si bien han aumentado su número respecto al Banco precedente:

- Entre estas cuentas de orden podemos encontrar ahora *la Habana; comisionados y libranzas* en el Activo y también libranzas por el Pasivo, por iguales importes.
Sobre estas mismas partidas ya hemos indicado que en el NBESF, su contenido era de cuentas compensadas. Sin embargo, es ahora cuando las encontramos excluidas de cuentas patrimoniales e incluidas en *Valores nominales*.
- Esto demuestra, en nuestra opinión, el avance en el sistema contable en cuanto al reconocimiento de cuentas de orden con el valor informativo, pero también de derechos y obligaciones que implican.

La denominación del Estado es exactamente la misma: *Balance general de libros* que la del NBESF. Sigue firmándose exclusivamente por el Interventor y con el clásico *Conforme con el libro mayor*. Aún dándose por concluido el saneamiento, parece que la referencia a los libros contables sigue aportando credibilidad a los estados.

La sensación que transmite este Balance es de estar mejor estructurado, dejando de constituir una relación de partidas de activo y pasivo sin más. De alguna manera se pretende reflejar un cambio de imagen, no en vano, aunque es la misma Entidad, ha variado su nombre, y esto se aprecia cuando comparamos los Balances de 1856 y 1855, muy parecidos en los elementos generales, pero distintos en los elementos especiales.

- Cuenta de PyG

Respecto a la configuración de la primera Cuenta de PyG (*Cuadro 8*) con que nos encontramos en la Memoria pocos comentarios podemos hacer.

Es una Cuenta prácticamente idéntica a la última del NBESF de 1855. Se mantiene la misma estructura y escasez de detalle de la que ya hacía gala la Entidad que le precede.

Parece que aunque el saneamiento estaba concluido, tampoco querrían cambiar el nivel de información que se facilitaba. Suponemos que era una manera de no invalidar, por un lado, la forma en que en el NBESF se venían proporcionando los datos sometidos a cierta reserva y por otra, al no existir variaciones en los cargos de Gobernador, ni de Interventor, hubiera sido un tanto chocante encontrar bruscos avances en el grado y estructura de la información sobre los resultados.

CUADRO 8

BANCO DE ESPAÑA.	
RESULTADO de las operaciones desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1856.	
BENEFICIOS.	
En las operaciones de jiros, préstamos y descuentos.....	32.972.535
Premio en depósitos devueltos.....	60.365
En pastas de plata adquiridas.....	95.909
	33.128.809
Valores realizados por cuenta de los créditos vencidos.....	4.426.264
	37.555.073
BAJAS.	
Condonacion en transacciones de créditos vencidos.....	534.893... 10
Daño en letras del Tesoro entregadas al mismo en parte de pago de otros valores....	735.323... 93
Aplicados á créditos vencidos y diversos....	17.453.175... »
Quebrantos en reduccion de calderilla, traslacion de fondos y comisiones.....	355.237
Gastos ordinarios y extraordinarios, contribuciones y otros conceptos.....	1.601.678
	20.720.307
RESUMEN.	
Total de beneficios.....	37.555.073... 92
Bajas.....	20.720.307... 88
<i>Saldo á favor de beneficios...</i>	<i>16.834.766... 4</i>
Madrid 31 de Diciembre de 1856.	
El Gobernador, <i>Ramon Santillan.</i>	

- Comentarios

La partida de gastos que por su cuantía resulta significativa, es la correspondiente a *Aplicados a créditos vencidos y diversos* por 17,4 millones de reales que son los que

venían a complementan el saneamiento efectuado e iniciado en el NBESF, finalmente reflejado en las cuentas del BE.

También relacionada con los saneamientos, pero como recuperaciones, en el lado de los Ingresos, aparece la cuenta de *Valores realizados por cuenta de los créditos vencidos*.

3.4.2. Últimos estados contables del B.E. en la etapa Santillán. Año 1861

Habiendo sido el Gobernador, Sr. Santillán y el Interventor, Sr. Storr, las personas que vivieron plenamente el largo proceso de saneamiento del NBESF y responsables de las sucesivas modificaciones contables realizadas, así como del comienzo de la singladura del Banco de España, parece coherente examinar los últimos estados contables públicos de la Memoria, en que firmaron como tales, en aras a determinar el grado de apertura informativa, que libres de toda rémora patrimonial y recompuesta su reputación, llegaron a presentar.

El fallecimiento de D. Ramón Santillán, ocurrida el día 19 de octubre de 1863, cuando ocupaba el cargo de Gobernador, causó honda tristeza en el Banco, porque además de los muchos años que estuvo al frente de la Institución, había conseguido dotar con su figura y prestigio, un grado de respetabilidad para el Banco inmejorable. Por su parte, D. Juan Storr se jubiló en marzo de 1862, falleciendo años más tarde, el 14 de Abril de 1873.

El Balance y Cuenta de PyG de 1861 es el último año en que los estados de la Memoria, correspondiente a la Junta de 8 de marzo de 1862, son firmados por los Sres. Santillán y Storr.

- Balance

En relación con Balances anteriores del BE, los principales cambios vienen causados por la incorporación de dos Sucursales operativas (Valencia y Alicante) creadas en 1858. Los primeros estados contables con Sucursales del Banco de España, se encuentran en la Memoria leída en la Junta General de Accionistas de 6 de marzo de 1859.

Podíamos esperar que esos estados contables marcaran algunas diferencias sobre los establecidos en 1856, debido a la integración de las Sucursales. Sin embargo, bajo la misma estructura de 1856, había como cambio notable, por el lado del Activo, la aparición de la referencia a *Sucursal del Banco de España en Valencia* y lo mismo en *Alicante*, pero sin desglose alguno. El Balance de 1861 se recoge en el *Cuadro 9*.

Otro cambio realizado en ese Balance y que se mantuvo desde entonces, se refiere al Pasivo, donde aparece la cuenta de *Fondo de reserva* y la cuenta de *Ganancias y Pérdidas*, desapareciendo así la denominación de *Resultados* empleada durante años, a la que nos hemos referido con anterioridad.

CUADRO 9

SITUACION general del Banco de España el día 31 de diciembre de 1861.			
ACTIVO.		PASIVO.	
VALORES EFECTIVOS.		VALORES EFECTIVOS.	
Caja.....	Metálico..... 88.520.435,37 Efectos á cobrar hoy..... 1.322.994,00	89.843.429,37	Capital del Banco..... 120.000.000,00 Fondo de reserva..... 12.000.000,00
	Casa de moneda..... 5.739.430,33	5.739.430,33	Billetes en circulación..... 179.597.900,00 De emisiones anteriores..... 992.500,00 De la 1.ª de mayo de 1856..... 178.644.800,00
	Efectos sobre la plaza..... 60.883.809,10 Letras á negociar..... 17.273.254,00 Pagarés de préstamo..... 15.382.500,00 Cupones descontados en Cartera..... 2.372.640,00		Depósitos en efectivo..... 13.416.737,64 Cuentas corrientes..... 142.920.614,41
	Billetes del Tesoro creados por la ley de 1.ª de abril de 1859..... 119.780.000,00		Dividendos..... 5.069.504,70 Atasados..... 2.725.439,90 Corriente..... 364.070,80
Cartera.....	Id. id. id. Emision 1.ª de noviembre de 1861..... 100.000.000,00 Obligaciones de Bienes Nacionales de 1861, Reales órdenes de 10 de enero y 3 de marzo de 1856 en Madrid..... 153.565,67 Id. id. Real orden de 30 de enero de 1861 id..... 1.102.094,77 Efectos de cuentas corrientes en Madrid..... 1.414.411,50	318.566.275,04	Comisionados extranjeros. Paris Fr. 1.537.691,89..... 5.903.999,58 Ganancias y pérdidas..... 29.978.021,23 { 2/n..... 24.113.622,14 { 4/n..... 5.861.399,09
En poder de los Comisionados de las provincias y Corresponsales extranjeros.....	Comisionados del Reino..... 8.671.984,31 Id. Extranjeros. Londres. L. 1906,0,3..... 97.356,84 Obligaciones de Bienes Nacionales en Provincias, propiedad del Banco..... 17.839.485,04	36.608.826,19	Letras á pagar..... 31.981,99 Cupones procedentes de depósitos..... 261.559,88 Letras condicionales..... 68.362,13 Clasificación de saldos de varias cuentas..... 2.312.111,30 Falturas de efectos de cuentas corrientes..... 1.414.411,30 Caja de pensiones de los empleados..... 4.573,23 Obligaciones de Bienes Nacionales de 1862 y sucesivos..... 25.027,91 Verios..... 305.192,72 Subscripcion para premios á la virtud..... 1.000,00
Efectos públicos.....	Sucursal del Banco de España en Alicante..... 15.539.426,75 Id. id. en Valencia..... 30.311.897,24 Coste de efectos de la propiedad del Banco..... 997.764,00	45.849.088,00	Billetes remitidos á las Sucursales..... 20.300.100,00
Bienes muebles y otras propiedades.....	Muebles y efectos del Banco..... 720.715,15 Casa del Banco, calle de Atocha, n.ª 15..... 4.891.188,23	5.611.903,38	
Clasificación de saldos de varias cuentas.....	Caja de gobierno..... 6.587.031,69 Intereses de papel propiedad del Banco..... 11.415.291,67	18.002.323,36	
	Sucursales por billetes recibidos: Alicante..... 10.436.000,00 Valencia..... 9.804.100,00	20.300.100,00	
		531.515.385,86	

El Interceptor,
Juan Storr.

- Comentarios

Este Balance ha variado su denominación ahora se designa como *Situación general del Banco de España*, perdiendo toda referencia a los libros de la Institución. Claro síntoma de haber consolidado su veracidad y que ya ni mucho menos estaba en entredicho la calidad del Balance, ni su imagen externa.

La estructura en sí misma no aporta cambios respecto a 1858, si bien desaparecen las cuentas de orden, y ya no se incluye la fórmula del *Conforme con el libro mayor*, en línea con lo expuesto en el párrafo precedente.

- Cuenta de PyG

Encontramos como cambio significativo que en 1858, con motivo de la creación de las dos Sucursales, se añadiese una partida más, por neto y dentro de los gastos para recoger esa actividad una cuenta de: *Diferencia entre los gastos y utilidades de las Sucursales de Valencia y Alicante.*

La cuenta de PyG, contablemente a nivel de Memoria, no había hecho más que la incorporación de las Sucursales, sin modificar ni el contenido, ni estructura ya utilizada. Evidentemente se trata de mantener la misma imagen que la que ya lleva años infiriéndose de la Cuenta de PyG. No cabe duda que con los datos que facilitaban se encontraban cómodos; no se les exigía mayor nivel de información.

Por el contrario en 1861 la Cuenta de PyG había experimentado un crecimiento significativo en los conceptos de los que informaba. Se incluye en el *Cuadro 10.*

CUADRO 10

BANCO DE ESPAÑA.		
DEMOSTRACION de las utilidades obtenidas en el año de 1861.		
	Rs. vellon.	Cént.
Beneficio en giros, préstamos y descuentos.	10.971.641,83	
Id. en las obligaciones de compradores de Bienes nacionales y otras operaciones con el Tesoro. . .	10.455.131,33	
Id. en la venta de 120.000.000 del 3 por 100 diferido, propios del Banco.	13.313.400,00	
Intereses de los mismos en el 1.º semestre de 1861.	1.050.000,00	
Intereses de los billetes del Tesoro.	9.789.000,00	
Dividendos de las acciones propias del Banco. . . .	186.832,80	
Cobro por cuenta de los créditos vencidos y diversos.	314.367,36	
Utilidades liquidas en las Sucursales.	857.766,25	
	46.938.139,57	
BAJAS.		
Por rescuento de utilidades correspondientes á semestres sucesivos. 5.861.399,09		
Por quebranto en reduccion de calderilla, traslacion de fondos de las Provincias, comisiones y corretajes.	1.399.503,61	
Por id. en la compra y traslacion de fondos del Estrangero.	7.085.970,19	
Quiebras de moneda en las Cajas del Banco, billetes de emisiones antiguas amortizados, y gastos para el cobro de créditos vencidos. . .	31.011,00	
Papel, impresion y sello para los giros del Banco, gastos judiciales, intereses del depósito de 500.000 reales de la Sra. de Fagoaga, y dividendos de acciones del Banco de San Carlos reconocidas.	174.394,00	
Gastos ordinarios y extraordinarios.	2.272.239,54	
	16.824.517,43	
<i>Beneficios liquidos.</i>	30.113.622,14	
Madrid 31 de diciembre de 1861.		
	El Gobernador,	
	<i>Peamon Santillan.</i>	

- Comentarios

Se cambia la denominación de *Resultado de las operaciones* por el de *Demostración de las utilidades* que se incluye en 1861.

Sorprende que en este momento, donde ya se ha superado el saneamiento, y todo parece indicar que existe una normalidad completa se predisponga sobre una idea de tener que aportar una imagen de credibilidad, al decir *Demostración*.

Este hecho sin duda es chocante porque el nivel de detalle facilitado en la Cuenta es el mayor de los últimos años, lo que debía inducir a pensar que estaban realmente seguros con la actuación que estaban realizando. Partiendo de ocho cuentas de Ingresos que ahora no se denominan de ningún modo (anteriormente se designaban como *Beneficios*), y seis para los Gastos (donde persisten con el nombre de *Bajas*), se llega al concepto de *Beneficios líquidos*, que es novedoso en la terminología empleada.

También aparecen nuevas herramientas contables, cual es el significado del *Rescuento*, que ya permanentemente vamos a encontrar a partir de ahora, y que intenta recoger una especie de periodificación o devengo, aunque este concepto no es del todo exacto

Se sigue el criterio de reflejar en los Ingresos la cuenta de *Dividendos de las acciones propias del Banco*, práctica que no puede juzgarse como prudente ni recomendable.

La última Cuenta de PyG firmada por el Sr. Santillán es de 1862 y el último Balance firmado por el Sr. Storr es de 1861. En el ejercicio de 1863, aparecen nuevas personas en los cargos de Gobernador y de Interventor, y lógicamente deberíamos esperar algún cambio en la información contable que se facilitase.

En la Memoria correspondiente a la Junta General de Accionistas de 5 de marzo de 1864 se incluye el Balance y Cuenta de PyG de 1863.

El Balance de 1863 recoge ya la firma de D. Lorenzo Martín Gómez, como Interventor. A excepción de la aparición del lugar y la fecha: *Madrid 31 de diciembre de 1863* no varía prácticamente en nada este Balance respecto al de 1861.

Es totalmente coherente no encontrar ningún cambio significativo; durante muchos años estuvieron los anteriores Gobernador e Interventor y seguramente, si es que se pensaba mejorar algún aspecto, no era el momento de hacerlo. Apostaron, evidentemente, como mejor opción por la continuidad, pues no dejaba de abrirse un periodo de incertidumbre ante los nuevos altos cargos de la casa.

En lo que respecta a la Cuenta de PyG, aún siendo muy parecida a la Cuenta de 1861, sigue creciendo en el detalle de los Gastos (*Bajas*), que ahora iguala en número las cuentas de Ingresos, ocho en cada una de ellos.

La elección entre continuar y cambiar, podemos encontrarla en dos puntos concretos. Así:

- Por un lado, no varía el criterio de reflejar en los Ingresos la cuenta de *Dividendo de las acciones del Banco propias del mismo*, aunque es ligeramente distinta su denominación, el concepto es el mismo.
- Por otro, persiste la denominación de *Demostración de las utilidades*, pero con un cambio notable, cual es que se integra un nuevo capítulo que indica la *Distribución* de los Beneficios líquidos. Junto con los dividendos del ejercicio se incluye un *sobrante* para el año siguiente, si bien en una cantidad que no es especialmente relevante.

3.4.4. Últimos estados contables del B.E. con pluralidad de Bancos emisores. Año 1873

Tomamos este Balance como fin de la primera época del Banco de España, dado que a partir del año siguiente, la situación contable sufrirá un cambio espectacular por la incorporación masiva de nuevas Sucursales. De ese modo se abre un periodo totalmente distinto en la actividad de la Entidad. Desde 1874 el BE quedará como única Entidad emisora, debiendo el resto de Bancos emisores locales, ser absorbidos por aquel, extinguidos o pasar a funcionar como instituciones no emisoras.

En cuanto al entorno, hay que pensar que la crisis de 1866 había desplegado grandemente sus efectos y en 1872 una nueva crisis dejaba sus secuelas. De este modo, un elevado número de entidades bancarias nacidas al amparo de la legislación de 1856 había sucumbido, en tanto que el Banco de España sobrevivía e incluso mejoraba su solvencia y reputación. Este aspecto se muestra claramente en la información que se facilita.

Destaca el hecho que los datos contables están expresados en *escudos* y no en reales de vellón como en los estados que hasta ahora hemos examinado.

El Balance y Cuenta de PyG de la Memoria de 1873 se encuentran en la Junta General de Accionistas del día 3 de marzo de 1874.

- Balance

El Balance de 1873 (*Cuadro 11*) presenta pocas variaciones significativas respecto al de 1858, el primero con Sucursales, y el último analizado de 1861.

No obstante, un signo claro de cambio es la consideración de la partida en el Activo, dentro de la Cartera, de *Valores en suspenso*. Esta cuenta recoge, con matizaciones, los asuntos equivalentes en su día a *Créditos vencidos* o *Pagarés vencidos*. Parece razonable establecer que, lo que en su momento ocasionaba un menoscabo de su imagen pública, ahora se convertía en una apreciación de su buena reputación, puesto que, no solo es importante reflejar en Balance tal cuenta, sino principalmente mostrar el saldo (bajo) que presenta.

De esta manera a lo largo del tiempo podemos apreciar como un mismo concepto, aunque la denominación de la cuenta contable haya ido variando, pero siempre referida a créditos en situación problemática, pasa de menoscabar la reputación de la Entidad, a fortalecerla ahora. Este proceso de transformación es posible, porque las sucesivas crisis

económicas y monetarias, que habían sucedido, y las consecuencias catastróficas que en forma de quiebras o suspensiones de pagos afectaron al sector bancario, hace que el Banco muestre su solidez en ese terreno, frente a otras entidades bancarias, y en ese entorno agresivo.

Por otro lado, siguen funcionando solo dos Sucursales, y su integración continúa siendo por el neto en una línea única. Sin embargo, en la propia Memoria se incluyen los Balances de cada una de las Sucursales, que además de completar la información de las mismas, permite hacer una clasificación de sus cuentas en el Balance global del Banco. En el Cuadro 3-6, se muestran los Balances de las citadas Sucursales.

Por lo demás, el aspecto general que ofrece el Balance es de una mejor presentación, con las cuentas de Pasivo agrupadas en sus rúbricas, si bien con algunas excepciones, mucho más parejo en cuanto a su visualización con el Activo, ya desde hace tiempo mejor estructurado.

CUADRO 11

SITUACION GENERAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

ACTIVO		PASIVO			
VALORES EFECTIVOS.		VALORES EFECTIVOS.			
	ESCUDOS. MILS.		ESCUDOS. MILS.		
Caja	Metálico..... 9.083.391'817 Barras de plata..... 1.704.300'912 Efectos á cobrar hoy..... 466.369 »	11.300.158'739	Capital del Banco..... » Fondo de reserva..... »	20.000.000 » 2.000.000 »	
Casa de moneda	Pastas de plata..... »	4.968.010'896	De creaciones anteriores..... 68.030 » De la de 1.º de Mayo de 1863..... 205.000 » De la de 1.º de Enero de 1868..... 374.800 » De la de 16 de Marzo de 1868..... 8.300 » De la de 31 de Octubre de 1868..... 55.460 » De la de 1.º de Noviembre de 1869..... 288.500 » De la de 1.º de Marzo de 1870..... 171.600 » De la de 2 de Enero de 1871..... 800 » De la de 1.º de Diciembre de 1871..... 974.250 » De la de 31 de Diciembre de 1871..... 2.394.550 » De la de 30 de Noviembre de 1872..... 17.150.000 »		Billetes emitidos 21.985.730 »
Cartera	Efectos sobre la plaza..... 4.070.893'254 Valores en suspenso..... 104.017'793 Letras á negociar..... 33.419.042'064 Pagars de préstamo..... 2.804.430 » Idem del Tesoro..... 974.195'204 Idem id., con garantía..... 12.297.550 » Idem id., recogidos por Real Orden de 27 de Mayo de 1859..... 10.708.938'372 Anticipo por el empréstito de 475 millones de pesetas..... 187.800'284 Billetes hipotecarios de segunda serie..... 3.900.210 » Efectos de cuenta corriente á cobrar en Madrid..... 449.202'036	55.356.370'404	Depósitos en efectivo..... » Cuentas corrientes..... »	7.113.314'705 » 17.493.334'353 »	
	Valores y fondos en poder de conductores..... »	4.201.024'400	Atrasados..... 418.376'361 Corriente..... 68.309'000	481.685'361	
	Tesoro público s/c de cobranza de obligaciones y pago de billetes hipotecarios de segunda serie, en segundo semestre 1873..... »	3.003.400 »	Ganancias y pérdidas 2.610.331'892 c/n..... 743.933'832	3.356.330'234	
	Idem de resultados de los anticipos hechos sobre barras de oro y plata..... »	346.672'907	Prima de acciones subastadas..... » Fondo de amortización de billetes hipotecarios y cupones de los mismos..... »	80.810'936 » 2.327.053'200 »	
En poder de los comisionados de provincias y extranjeros	Comisionados del reino..... 3.164.738'683 Id. extran- jeros..... Londres... £ 879.311-8-9 Esc. 3.387.576'157 Paris... frs. 59.388 » 22.538'139	6.774.847'970	Obligaciones de bienes nacionales cobradas por cuenta del Tesoro, ley de 29 de Junio de 1867, vencimientos de 1873..... » Obligaciones de bienes nacionales cobradas por cuenta del Tesoro, contrato de 27 de Mayo de 1868, vencimientos de 1878..... » Obligaciones de bienes nacionales cobradas por cuenta del Tesoro, ley de 29 de Junio de 1867, vencimientos de 1874..... » Ahorras c/ comisionados para canjear por obligaciones de bienes nacionales..... » Tesoro público s/c de libranzas s/ Ultramar..... » Delegados de contribuciones, suplementos, cuarto trimestre de 1872-73..... » Idem id., primer trimestre de 1873-74..... » Idem id., segundo trimestre de 1873-74..... » Idem id., primer plazo del Empréstito..... » Descubiertos por alcances de recaudadores de contribuciones..... » Descubiertos por robos, de fuerza mayor á recaudadores de contribuciones..... » Letras á pagar..... » Cupones procedentes de depósitos..... » Letras condicionales..... » Facturas de efectos de cuenta corriente..... » Caja de pensiones de los empleados..... » Varios..... »	1.075.904'957 » 515'973 » 132.736'195 » 4.380.000 » 24.540'134 » 269.503'557 » 1.407.810'773 » 915.324'162 » 384.568'737 » 338.338'433 » 1.402 » 335.440'930 » 5.439'966 » 149.303'385 » 9.369'964 » 113.150'664 »	
	Muebles y efectos de la propiedad del Banco..... 10.810'815 Casa del Banco, calle de Atocha, y tierras en Ecija..... 514.337'323	525.147'638	Billetes remitidos á las sucursales..... »	3.305.610 »	
	Sucursales por billetes recibidos..... »	2.595.610 »		89.547.889'226	
		89.547.889'226			

Madrid 31 de Diciembre de 1873.—El Interventor, Teodoro Rubio.

Los Balances de las Sucursales (*Cuadro 12*) incluidos en la Memoria, aunque muy parecidos, realmente no eran iguales. Siendo las denominaciones de las cuentas las mismas para ambas Sucursales, solo se reflejaban en el Balance si presentaban saldos. Tampoco el orden en que se sitúan las cuentas era el mismo; así por ejemplo la cuenta de Activo de *Efectos en cuenta corriente* Valencia la sitúa en la última línea de *Cartera* y Alicante en la penúltima, o en el Pasivo la cuenta *Banco Central, su cuenta corriente* en Valencia ocupa el antepenúltimo lugar y en Alicante el segundo.

Todo ello indica que la normalización contable, en nuestra opinión, estaba establecida a nivel de cuenta contable, pero no tanto a nivel de Balance en su conjunto.

En todo caso, la ganancia de información es notable. Parece haberse perdido el respeto a informar detalladamente de la actividad, que aparecía en los primeros años.

CUADRO 12

SITUACION DE LAS SUCURSALES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1873.

ACTIVO		VALE	NOCIA.	PASIVO	
VALORES EFECTIVOS.		ESCUDOS MILÉSIMAS.		VALORES EFECTIVOS.	
				ESCUDOS MILÉSIMAS.	
<i>Caja</i> ... Metálico.....	1.651.002 ¹³⁴	4.787.710 ⁹⁷⁰		Billetes en circulación.....	860.660 »
{Efectos á cobrar hoy.....	136.108 ⁸⁴⁶			Cuentas corrientes.....	617.893 ⁰³⁸
				Depósitos de todas clases en metálico.....	134.838 »
<i>Cartera</i> ... Efectos á cobrar.....	408.019 ⁰⁰⁴	808.418 ⁰⁷⁷		Facturas de efectos de cuenta corriente.....	81.071 ⁹⁷⁸
{Valores en suspenso.....	46.364 ⁴¹⁴			Letras á pagar.....	4.800 »
{Pagars de préstamo.....	411.300 »			Corretajes.....	668 ⁹⁰⁶
{Obligaciones de bienes nacionales.—1873.....	181.839 ³⁸⁰			Dividendos de acciones del Banco domiciliadas en esta Sucursal.....	5.304 »
{Efectos de cuenta corriente.....	81.071 ⁹⁷⁸			Varios.....	»
<i>Varios</i> ... Fines del Banco central en esta ciudad.....	148.418 ¹⁰⁵	438.091 ⁴⁴⁰		Ganancias y pérdidas de 1874.....	6.190 ⁴⁴³
{Muebles y enseres, propiedad de la Sucursal.....	7.990 ⁴⁴⁹			Banco central su cuenta corriente.....	695.669 ⁹⁴⁰
{Gastos judiciales.....	867 ⁸⁸⁵			Idem id. de obligaciones de bienes nacionales.....	161.339 ³⁹⁰
{Ayuntamiento de Valencia, por anticipo voluntario reintegrable.....	789 »			Letras condicionales.....	476.889 ⁴⁰⁸
		2.748.851 ⁰⁶⁷			2.748.851 ⁰⁶⁷
BILLETES DEL BANCO EN DEPÓSITO, ESCUDOS 32.000.					
ACTIVO		VALE	NOCIA.	PASIVO	
VALORES EFECTIVOS.		ESCUDOS MILÉSIMAS.		VALORES EFECTIVOS.	
				ESCUDOS MILÉSIMAS.	
<i>Caja</i> Metálico.....	598.189 ⁶⁹⁴	1.888.118 ⁷⁰⁴		Billetes en circulación.....	988.660 »
{Efectos á cobrar.....	688.638 ²¹⁰			Banco central, su cuenta corriente.....	818.018 ²⁸³
{Valores en suspenso.....	4.639 ⁶³⁶	Idem id. de obligaciones de bienes nacionales.....	37.863 ⁵³⁰		
<i>Cartera</i> ... Pagars de préstamos.....	3.300 »	783.289 ⁹⁸¹		Cuentas corrientes.....	139.798 ⁰⁵⁶
{Efectos de cuenta corriente.....	48.288 ⁶⁰⁵			Depósitos en metálico.....	5.960 »
{Obligaciones de bienes nacionales.—1873.....	87.963 ⁵³⁰			Facturas de efectos de cuenta corriente.....	49.358 ⁶⁰⁵
Muebles y enseres, propiedad de la Sucursal.....	5.680 ⁰²⁸			Efectos á pagar.....	2.549 ³⁰⁶
		1.888.118 ⁷⁰⁴		Ganancias y pérdidas de 1874.....	9.047 ⁸⁷⁶
				Recaudación de contribuciones de la provincia.....	11.879 ¹⁶³
					1.888.118 ⁷⁰⁴
BILLETES DEL BANCO EN DEPÓSITO, ESCUDOS 243.150.					

- Cuenta de PyG

La Cuenta que se incluye en el *Cuadro 13* presenta una estructura similar a la de 1861 en cuanto al nivel de presentación e información que facilita. Es posible empezar a pensar en realizar un estudio de sus componentes que posibilite la interpretación de las principales fuentes de beneficios y quebrantos.

Sigue llamándonos la atención que persista la denominación de *Demostración de las utilidades obtenidas en el año*, huyendo de un título más acorde.

En la *Distribución* final de los *Beneficios líquidos* además de los dividendos a los accionistas, aparece un 10% a satisfacer al Estado, entendemos que será un impuesto, y un remanente para el siguiente ejercicio.

CUADRO 13

BANCO DE ESPAÑA.		
<i>DEMOSTRACION de las utilidades obtenidas en el año de 1873.</i>		
	<i>Esc. Mils.</i>	<i>Esc. Mils.</i>
Por rescuento de 1872.....	581.540'409	647.155'159
Por sobrante de las utilidades en idem.....	65.614'750	422.925'713
Beneficio en giros, préstamos y descuentos.....	»	50.552'943
Cobrado por derechos de custodia de los depósitos de papel y alhajas.....	»	3.070.246'843
Beneficio en las operaciones con el Tesoro.....	»	283.522'713
Id. en la recaudación de contribuciones.....	»	311.825'200
Id. en los billetes hipotecarios de 2.ª serie, propios del Banco.....	»	1.002.688'943
Por intereses correspondientes en el 1.º y 2.º semestre de 1873 a los Pagares del Tesoro recogidos por contrato de 27 de Mayo de 1868.....	»	27.894'400
Dividendo de las acciones del Banco, propias del mismo.	»	4.077'373
Cobros por varios conceptos.....	»	74.498'545
Beneficio en compra de pastas de plata.....	»	3.898'404
Utilidad líquida en la Sucursal de Valencia.....	»	7.346'133
Id. id. de Alicante.....	»	27.234'947
Bonificación en el primer pago del Empréstito de 175 millones de pesetas.....	»	5.930.662'823
BAJAS.		
Por rescuento de utilidades correspondientes á 1874....	745.938'832	
Por quebranto en traslación de fondos desde las provincias, comisiones y corretajes.....	309.095'460	
Por quebranto de moneda en las Cajas del Banco y otros pequeños gastos.....	4.117'869	
Por sellos para los giros del Banco, intereses de un depósito especial, dividendos antiguos y gastos en remesa de obligaciones de bienes nacionales.....	38.469'077	4.560.280'934
Gastos en el departamento creado para la confección de billetes del Banco en el mismo Establecimiento..	48.162'605	
Por baja de los Valores en suspenso.....	157.959'444	
Por contribuciones, y demas gastos de administración ordinarios y extraordinarios.....	261.837'644	
BENEFICIOS LÍQUIDOS.....		4.370.881'392
DISTRIBUCION.		
A los señores accionistas por el 49 1/2 por 100 ó sean 39 escudos por accion de las 100.000 que actualmente componen el capital del Banco.	3.900.000	»
Descuento del 10 por 100 para el Estado 7/ dicha suma, con arreglo á la ley de presupuestos vigente.....	390.000	»
Sobrante para 1874.....	80.381'392	
		4.370.881'392

Madrid 5 de Enero de 1874.

El GOBERNADOR,
Manuel Cantero.

- Comentarios:

A nivel de cuentas aparece sigue apareciendo la palabra *Rescuento*, tanto en los ingresos como en los gastos, del que ya hemos indicado, resulta un concepto parecido a la periodificación, aunque no es exactamente igual.

Por otro lado, en las *Bajas* (o gastos) el concepto de *Baja de los Valores en suspenso*, cuenta que recoge los saneamientos por saldos incobrables.

4. Conclusiones

En los veinticinco años, aproximadamente, analizados entre la vida del NBESF y BE, se ha hecho referencia a los momentos más importantes de su existencia, muchas veces comprometida tanto por causas internas como externas, la forma en que esas situaciones se fueron, en grandes líneas, superando, y el papel que, en todo ello, tuvieron la forma de presentación de los estados contables como elementos cualitativos de posible influencia en la reputación de la Entidad y en la imagen que se transmitía de existencia.

No cabe duda que el día a día en el NBESF, en algunos momentos, debía ser angustioso, causado, sobre todo, por sus propios problemas internos y las decisiones adoptadas. En ese sentido, cuando salta a la opinión pública el escándalo del desfalco del Director general, o cuando se toma la decisión de no reunir la Junta General de Accionistas en tres años, o cuando se suprimen los dividendos, e incluso cuando estando prácticamente en situación de quiebra técnica, se espera a reconstituir al menos la mitad del capital, y afrontar una reforma legislativa.

El Banco de España también hubo de superar crisis de diversa índole, y un nuevo entorno de competencia, si bien sus dificultades vinieron, en general, causadas por sucesos externos. Basado en unas pautas de gestión sólidas, y con la prestigiosa figura del Gobernador Sr. Santillán al frente de la Institución durante muchos años, logró situarse en la correcta senda bancaria, la cual ya no abandonaría.

A lo largo del camino recorrido hemos observado como la información que se proporcionaba a través de los Balances y Cuentas de PyG estaba directamente relacionada con la situación que la Entidad vivía y la imagen que de sí misma trataba de transmitir, así como la forma en que se gestionó la calidad y cantidad de la información contable, en su intento de recuperar una reputación pública prácticamente destruida. También se observan los avances contables experimentados, tal y como resulta de la incorporación de un concepto parecido a periodificación, o como un aspecto inicialmente negativo, cual era la existencia de la cuenta de *Créditos vencidos*, al final del periodo examinado, se convierte en un signo de fortaleza.

Es evidente que la contabilidad hecha en cualquiera de sus formas proporciona información más allá del análisis contable tradicional y del tiempo. La actual normalización que sufren los estados contables es ciertamente buena para evitar, precisamente, encontrar rasgos distintivos entre entidades, explicados por aspectos cualitativos, como los que hemos

ido comentando. Sin embargo, el amplio conjunto de información con base contable, no solo el Balance y Cuenta de PyG, que se incluye hoy en día en las Memorias bancarias, o no, siguen conteniendo tales elementos, los cuales marcan diferencias por encima de lo que indican las frías cantidades y la nomenclatura común de estados y cuentas contables.

Nunca ha sido, ni será, fácil, ni rutinario, gestionar entidades bancarias, pero las causas excepcionales que vivieron estas Entidades, alejadas totalmente de las condiciones de una actividad normal, y el modo en que lograron salir adelante, habla mucho y bien de las decisiones que se adoptaron, plenamente acordes con su época.

En todo este esquema la contabilidad y los estados contables no fue una excepción. La prueba es que el Banco de España es hoy una Entidad más que bicentenaria si bien, no debemos olvidar que su carácter de Institución privada se prolongaría hasta su nacionalización por la Ley 2/1962 de 14 de abril, sobre Bases de ordenación del Crédito y de la Banca.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco de San Carlos (1785):** Memoria de la 4ª Junta General del Banco Nacional de San Carlos celebrada en la casa del mismo Banco en 29 de Diciembre 1785. Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía. Madrid.
- Banco Español de San Fernando (1830-1832):** *Memoria de la 1ª Junta General del Banco Español de San Fernando de los años 1830, 1831, 1832, celebrada en su propio Establecimiento en 1º de Febrero de 1833.* Impreso por D. E. Aguado, Impresor de Cámara de S.M. y su Real Casa en 1833. Madrid.
- Banco Español de San Fernando (1845):** *Real Cédula de 9 de julio de 1829 para la erección del Banco Español de San Fernando y Reglamento del gobierno interior del Banco de igual fecha.* Segunda edición. Imprenta y fundición de Don Eusebio Aguado. Madrid.
- (1846): *Memoria.*
- Banco de Isabel II (1844):** *Real Decreto de 25 de enero de 1844 de creación del Banco; Estatutos y Reglamento interior de 1844.* Editados por la Imprenta Nacional. Madrid.
- *Memorias desde su instalación hasta 31 de enero de 1845.*
- Nuevo Banco Español de San Fernando (1847):** *Real Decreto de Unión de los dos Bancos de 25 de febrero de 1847.* En *Memoria del Banco de 1847* (pp 38-40).
- (1848): *Estatutos aprobados por Real Orden de 22 de marzo de 1848.* En *Memoria del Banco de 1848* (p. 42-49).
- (1852): *Leyes orgánicas, Estatutos y Reglamento del Banco Español de San Fernando.* Imprenta de Don José María Alonso. Madrid.
- *Memorias desde 1847 a 1855.*
- Banco de España (1856):** *Leyes orgánicas, Estatutos y Reglamento del Banco de España.* Aguado, impresor de cámara de S.M. y de su Casa Real. Madrid.
- (1867): *Leyes orgánicas, Estatutos y Reglamento del Banco de España y sus Sucursales.* Imprenta de Miguel Ginesta. Madrid.
- *Memorias desde 1856 a 1874.*

* * *

Almanaque y Guía del Banco de España para 1893. Tip.Lit. del Banco de España. Madrid.

García López, A. (1999): *Historia de la banca española a través de sus documentos*. Lex Nova. Valladolid.

Gonzalo y González, L.(1981): *El Tesoro Público y la Caja General de Depósitos (1852-1868)*. Instituto de Estudios fiscales. Madrid.

Hernández Esteve, E. (1989): "Apuntes para una historia de la contabilidad bancaria en España". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. XVIII, Nº 58, pp. 21-96.

Martínez Pérez, E. (1922): *Banco de España, su régimen, operaciones, y situación*. Graficas Reunidas. 2ª Edición. Madrid.

Pérez de Armiñan, G. (1983): *Legislación bancaria española*. Banco de España. 6ª Edición. Madrid.

Santillán, R. (1865a): *Memoria histórica sobre los Bancos desde el Nacional de San Carlos hasta el de España*. Tomo 1º. Establecimiento tipográfico de T. Fortanet. Madrid.

----- **(1865b):** *Memoria histórica sobre los Bancos desde el Nacional de San Carlos hasta el de España*. Tomo 2º. Establecimiento tipográfico de T. Fortanet. Madrid.

Tedde de Lorca, P. (1988): *El Banco de San Carlos (1782-1829)*. Alianza Editorial. Madrid.

----- **(1999):** *El Banco de San Fernando (1829-1856)*. Alianza Editorial. Madrid.

Tortella Casares, G. (1970): "El Banco de España (1829-1929). La formación de un Banco Central", en obra colectiva *El Banco de España. Una historia económica*. Ferreira S.A. Artes Gráficas. Madrid.

Rafael Moreno Fernández es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Auditor Censor Jurado de Cuentas e Inspector de Entidades de Crédito y Ahorro del Banco de España.

Su e-mail es: RAFMORTEL@telefonica.net

Rafael Moreno Fernández is Doctor of Science in Economics and Business Administration, Chartered Accountant and Member of the Banking Inspection Service of the Bank of Spain.

His e-mail is: RAFMORTEL@telefonica.net